

## SUMARIO

(Circular Nº 20/18)

**Aprobación de los Diarios de sesión Nos. 134 y 135.**

### Media Hora Previa

**Edil Natalia Freire:** Lenguaje inclusivo.

**Edil Leonardo Corujo:** Preocupación por la cantidad de pozos que hay en calles de barrios de Maldonado. Pedido de colocación de foco de luz en calle Sierra de las Cañas.

**Edil Johana Cervetti:** Diversos aspectos de la educación: color de las túnicas, propuesta para que los alumnos voten a los abanderados, uso del lenguaje inclusivo. Medio de prensa local publica denuncia de los estudiantes del Cerp de Maldonado.

### Exposiciones de los partidos políticos

**Partido Colorado** – Edil Carlos Flores: Falta de amparo, en materia de seguridad social, para los quinieleros.

[Frente Amplio](#) □ [Edil Fermín de los Santos: Playas públicas en Maldonado.](#)

[Partido Nacional](#) – [Edil Adolfo Varela: Situación del Banco República.](#)

## Exposiciones

[Edil Eduardo Antonini](#) : [“Actualidad Política”](#) .

## Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 20/2018.

## Asuntos entrados

**Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.**

## Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 470/2018, 428/2018, 429/2018, 434/2018, 465/2018, 466/2018, 468/2018, 498/2018, 499/2018, 501/2018, 425/2018, 427/2018, 430/2018, 431/2018, 435/2018, 436/2018, 437/2018, 441/2018, 442/2018, 445/2018, 446/2018, 449/2018, 450/2018, 448/2018, 451/2018, 452/2018, 453/2018, 329/2018 y 406/2018. (m.g.g.)

**DIARIO DE SESIÓN N° 136.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:28 minutos, previo

llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 31 de julio de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Francisco Olivera, Darwin Correa, Jacinto Martínez, Alexandro Infante, Leonardo Delgado, Efraín Acuña y los Ediles Suplentes: Natalia Freire, Américo Lima, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Ana María Fernández, Valeria Silvera, Wilma Noguez, Gabriela Camacho, Juan Agustoni, María José Mafio, Javier Sena, Lilia Muniz, José Igarza, Teresa Rivero, Daniel Ancheta, Christian Berna, Walter Plada, Milton Hernández, Fernando Borges, Leonardo Corujo, María Servetto, Franco Becerra, Marcelo Galván y Juan Silvera. Preside el acto: Luis Artola. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Siendo la hora 21:28 minutos, comenzamos la sesión.

Está a consideración el **NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 134 Y 135.**

EDIL TORT.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

**NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede la palabra a la Edil Graciela Ferrari, quien se encuentra en uso de licencia médica).

Natalia Freire.

**EDIL NATALIA FREIRE.-** Buenas noches, señor Presidente, compañeros y compañeras ediles.

Le voy a pedir si me ampara en el uso de la palabra por el timbre, por favor, que está sonando y no para.

**PRESIDENTE.-** Es un tema técnico que ya lo están solucionando.

**EDIL NATALIA FREIRE.-** En la noche de hoy quiero hacer referencia a un tema polémico que está teniendo lugar en nuestro país: quisiera hablar del tan debatido **lenguaje inclusivo**.

Como muchos ya sabrán, este movimiento, impulsado principalmente por las organizaciones feministas y por grupos de jóvenes, nace con el fin aparente de erradicar la nula presencia de la figura femenina y la discriminación en general de las expresiones plurales en nuestro lenguaje, y de ayudar, con ello, a combatir las diferencias de género.

Todos somos conscientes de que en pleno siglo XXI sigue habiendo diferencias entre el género masculino y el femenino [ algunas de ellas absurdas ] y que vivimos en una sociedad machista y patriarcal.

Antes de entrar en el lenguaje feminista, me gustaría ahondar sobre el propósito del lenguaje en la sociedad.

La lengua en las culturas consta de dos componentes: uno biológico y otro social. Su objetivo es lograr que, mediante la combinación de sonido-significado, las sociedades puedan comunicarse. Para poder alcanzar esto, todos los lenguajes utilizan varios recursos, entre ellos se encuentra la morfología, que es una herramienta en la cual está inmersa esta cuestión del género gramatical y que afecta directamente al componente social del lenguaje.

¿Me ampara en el uso de la palabra, señor Presidente?

PRESIDENTE.- Sí, por favor, vamos a amparar a la Edil en el uso de la palabra, que no se escucha bien. (g.t.d)

EDIL NATALIA FREIRE.- Muchas gracias.

Retomo: lo que hace la morfología es permitir que los hablantes produzcan y comprendan relaciones entre las palabras. Por ejemplo, si yo les expreso: “Nos sentamos en la mesa destrozada”, todos podrán entender que lo que está roto es el objeto mesa; sin embargo, si yo digo: “Nos sentamos en la mesa destrozados”, todos van a entender que los destrozados somos los que estamos sentados en la mesa. ¿Y por qué lo entendemos? Porque de eso se trata la morfología: de darle el sentido adecuado a las palabras, dependiendo de la situación y del enfoque que los participantes quieran darle.

No pretendo con esto darles una clase de Lingüística, ni mucho menos, pero sí quiero recalcar que me parece importante que podamos entender el cometido de lo que es el lenguaje, que nos permite comunicarnos, porque durante estos días he escuchado muchos argumentos que prácticamente aseguran que por cambiar vocales en las palabras vamos a lograr modificar el comportamiento de la sociedad, acción que depende del pensamiento humano y no del lenguaje.

Si pudiéramos manejar el comportamiento de los ciudadanos con cambios en el lenguaje, la solución sería mucho más simple, bastaría modificar o eliminar del mismo las palabras que generan dichas diferencias, pero no sucede así. El problema no radica en las palabras que utilizemos, sino en el sentido que les damos al utilizarlas.

Otro de los argumentos que avalan el uso de este nuevo lenguaje inclusivo es el de ayudar a la economía del lenguaje, dado que se entiende que es poco práctico utilizar dos palabras para desdoblar el plural...

(Murmullos).

EDIL SENA.- Presidente, así no se puede hablar...

PRESIDENTE.- Adelante, señora Edil.

EDIL NATALIA FREIRE.- Gracias.

Decía que es poco práctico utilizar dos palabras para desdoblar el plural de algo, como por ejemplo la expresión “todos y todas”, pero pocos pensamos que las modificaciones que solucionarían esta economía lingüística traerían problemas gramaticales que perjudicarían a la comunicación. La modificación que estas agrupaciones plantean es cambiar la vocal original [ sea una “a” o una “o” ], por la vocal “e”, que sería la llamada nueva “vocal neutra”. Pero si, por ejemplo, yo les expreso “le papa”...

(Murmullos, dialogados).

...[ sí, suena a francés ], ¿cómo vamos a poder distinguir si me estoy refiriendo a la papa como alimento o al Papa de la Iglesia Católica? Si nos ponemos a pensar, ejemplos como estos hay miles.

¿A qué quiero llegar con todo esto, señor Presidente? A que no estoy aquí expresando que me encuentro en contra de la lucha que llevan mis pares para abatir la discriminación y las diferencias de género, sino que me expreso en contra del argumento ignorante de pensar que la discriminación está en la lengua, cuando en realidad la discriminación está en el discurso; discurso que sí es construido desde nuestras pautas culturales e ideológicas.

Tengo unas imágenes, y agradecería si las pueden proyectar.

(Se proyectan imágenes).

No debemos confundir este término.

Como verán, ahí hay un esquemita del rol masculino y del rol femenino. ¿Por qué me atreví a ponerlo? Porque yo pienso que no discriminamos ni minimizamos a la mujer por decir “niños” cuando queremos referirnos a un grupo de niños y de niñas, sino que la minimizamos cuando desde pequeña le enseñamos a cuidar a un bebote y le inculcamos que jugar a la casita es lo correcto □ o lo que la sociedad establece como correcto□ . No violentamos a la mujer cuando le damos espacio laboral en ámbitos puramente masculinos: la violentamos cuando para un mismo puesto de trabajo se manejan diferentes salarios dependiendo del género; la minimizamos y violentamos cuando marcamos los roles y tareas de las mujeres y los hombres, y cuando damos por sabido que a la mujer le corresponde limpiar la casa y cuidar a los hijos.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, solicitan varios ediles.

Que se vote.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Adelante, señora Edil.

EDIL NATALIA FREIRE.- Muchas gracias.

Decía que la minimizamos y violentamos.

Otro ejemplo claro de que la discriminación no está en la lengua sino en el discurso que damos con ella lo podemos ver con el Mundial. (m.r.c.)

Francia ganó el Mundial, Francia Campeón del mundo, sin embargo a mí me pasó y capaz que a muchos les pasó escuchar la expresión: “África Campeón del mundo”. O les debe haber pasado ver imágenes como la que estamos mostrando ahora en las que dice “África campeón de Rusia”. Vi otras que decían: “Debemos evitar que el cambio climático nos afecte”. Otra por ejemplo: “Francia ganó, pero todos los jugadores son negros”.

Con esto, lo que se está intentando decir más allá de la burla de la que todos, a veces, nos colgamos un poquito y de hacer el chiste fácil es que lo único válido para ser francés parece que es ser blanco e hijo de franceses. Por eso pienso que el problema racista no se encuentra en la lengua que yo utilice sino en lo que busco construir y transmitir a través del uso de ella.

Por otro lado también he escuchado la movilización de jóvenes en la utilización de palabras inclusivas feministas: como “todes”, “juntas”, “vecines”, “amigues” y sinceramente, señor Presidente, no tengo oposición frente a esas expresiones, las generaciones más jóvenes se expresan así. Todas las generaciones nosotros también fuimos adolescentes y jóvenes tuvimos nuestros modismos y nuestras palabras diferentes y si esto los hace sentir más empáticos con la problemática feminista o los hace sentir que están colaborando con la causa o más cómodos e inclusivos, me parece bien que lo utilicen.

En lo que no estoy de acuerdo es en que esto se transforme en una cuestión institucional, lo cual me parece complicado y problemático para una sociedad que, al día de hoy, ha perdido mucha calidad educacional, dejando de lado valores como el compromiso de asistir a clases o la responsabilidad de aprender y transformando la educación en un trámite en el cual los niños ya no repiten ni por falta de conocimiento ni por incumplir con las asistencias.

En la actualidad tenemos niños que terminan la etapa de educación primaria sin saber realizar una división matemática, sin saber las capitales de los departamentos del Uruguay y también con carencias, con deficiencias y con horrores ortográficos, todo por el afán del Gobierno nacional de lograr superar una estadística mentirosa que refleje una mejora en la educación



cuando todos sabemos que no es así.

Si a esto le agregamos un cambio en el lenguaje, con inconvenientes gramaticales claros, nos enfrentaríamos a un problema realmente grave.

La juventud no necesita que se la confunda más de lo que ya está hoy ni que se le agreguen obstáculos adicionales a su capacidad de elaborar ideas, suficientemente aletargadas por las paredes electrónicas que son las pantallas que la aíslan.

La educación pública — que tanto ha decaído en los últimos años — no tiene espacio para concesiones demagógicas, menos aún si tienen el riesgo implícito de fomentar o exacerbar la incapacidad de comprenderse o encontrarse en un idioma común. Ya hay demasiadas grietas como para que el sistema educativo se dedique a fomentar una más.

Por todas estas razones, señor Presidente, quisiera solicitarle a la sociedad en general — un poquito a cada uno de nosotros — que pensemos un poco en los temas que tratamos en el día a día y veamos realmente el foco del problema, que no nos dejemos distraer por este debate, que, a mi entender, poco suma al proceso y a la lucha por la igualdad de géneros. El problema radica en otro lugar, que no escapa ni más ni menos de nosotros mismos como individuos.

Quisiera dar destino a mis palabras...

PRESIDENTE.- Adelante...

EDIL NATALIA FREIRE.- Que pasen al Instituto Nacional de las Mujeres, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Universidad de la República, al Ministro del Interior Eduardo Bonomi, al Ministerio de Educación Pública, a todos los Senadores de la Cámara de Senadores del Palacio Legislativo, así como también a todos los Diputados de ese Cuerpo.

Muchas gracias.

EDIL OSCAR FREIRE.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL OSCAR FREIRE.- A la Cámara de Diputados del Uruguay...

EDIL NATALIA FREIRE.- No lo escuché...

PRESIDENTE.- ¿Cámara de Diputados del Uruguay?

EDIL OSCAR FREIRE.- Congreso Nacional de Ediles.

EDIL NATALIA FREIRE.- Está bien.

PRESIDENTE.- Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Comisión de Género, si la Edila me lo permite.

EDIL NATALIA FREIRE.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Moroy.

EDIL MOROY.- Era el mismo destino.

PRESIDENTE.- Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA.- Si la compañera Edil lo permite, a la Academia Nacional de Letras de Uruguay.

EDIL NATALIA FREIRE.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Lilia Muniz.

EDIL MUNIZ.- Si la señora Edila me lo permite, quisiera que llegara a la Comisión de Cultura de esta Junta.

EDIL NATALIA FREIRE.- Bueno.

EDIL OSCAR FREIRE.- Que la Junta lo acompañe...

PRESIDENTE.- Bueno, que se vote.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Leonardo Corujo.

**EDIL LEONARDO CORUJO.-** Buenas noches, señor Presidente.

Vamos a pasar unas imágenes que traje para hoy.

(Se proyectan imágenes).

Creo que las imágenes son bastantes elocuentes. Este es el tema al que me voy a referir.

Por ahí están saliendo unos "speech" y según la Intendencia están haciendo carpetas de asfalto en todo Maldonado.

Déjeme contar que estas imágenes son solamente de un barrio: el barrio La Sonrisa.

(Siendo la hora 21:40 minutos asume la Presidencia el Edil Alexandro Infante).

No hay una calle por la cual se transite en la que no haya pozos. Podríamos estar toda la noche mirando imágenes si le hubiera sacado fotos a los **barrios** que recorrí **de Maldonado**; están de la misma forma:

**con muchos**  
, muchos  
**pozos.**

Salen unos "speech" diciendo: "Estamos mandando asfalto", "llenando de asfalto todo Maldonado", pero yo quisiera ver dónde está.

Me hago una pregunta y se la hago a ustedes: hubo un gasto de U\$8.300.000 en maquinaria; me gustaría saber dónde están las máquinas, porque en la calle supuestamente no están.

Hay unas imágenes que están a la vista, no sé dónde estarán esas máquinas o por qué no se pueden usar. Capaz que no hay para echarles gasoil. Vaya a saber.

Por otro lado se gastaron U\$S600.000 en una planta asfáltica, lo que tampoco está muy demostrado. Recuerdo a algún Edil que en el período pasado traía este tipo de material, dándoles un poco de lata...; la verdad es que yo no vine a eso, sino que vine simplemente a demostrar que en tres años de Gobierno se está destruyendo Maldonado.

Hubo algún otro que decía que éramos un barco sin timón y que hoy andamos a la deriva. La verdad es que me gustaría saber para dónde va este Gobierno, si esos que se golpean el pecho diciendo “porque acá ganó el Partido Nacional y somos Gobierno”. ¡Lindo para Maldonado, eh! Hay que mirar las imágenes y hay que andar por los barrios.

Repito: solamente La Sonrisa, San Francisco, barrio Mussio, Cerro Pelado, Los Aromos, Maldonado Nuevo, en su totalidad.

Recordando la sesión pasada, un compañero mencionaba el famoso árbol que está creciendo en un pozo del barrio Lausana. Sigue creciendo, pasé por allí y está más lindo el árbol.

Vuelvo a decir que el gasto que se hizo no se ve; un gasto que es de toda la ciudadanía de Maldonado: U\$S8.300.000 en maquinaria más U\$S600.000 en una planta asfáltica, pero bueno, disimulamos poniendo florcitas en la rotonda, que quedan decorosas, pero para los barrios no vamos.

Hay una situación similar, pero es un poco más grave, en el barrio San Antonio, allí por la calle Gregorio Sanabria y Avelino Miranda, calle de balasto. El Director de Obras le prometió a los vecinos que en enero iban a tirar un poco de balasto, pasar un poco la máquina □ que era lo que les pedían

□

y un cilindro. Lo que no dijo fue en enero de qué año iba a pasar; se ve que en enero de este año no..., porque hay que andar con las lluvias que ha habido por esa calle que tiene la gente del barrio.

Señor Presidente, la verdad es que es lamentable. Estamos dejando a Maldonado hecho pedazos, muy feo. Creo que hay que salir de las avenidas y recorrer.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede continuar.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Me contaba un vecino por allí, por Cerro Pelado, que en una de las calles, Cerros Azules, contó unos quinientos sesenta pozos en una cuadra. (c.g.)

Saquen la cuenta ustedes cuántos pozos hay por metro cuadrado. Está a la vista, si quieren yo los acompaño, los llevo en mi propio vehículo y los hago pasar por esa calle. Es intransitable.

Y recordando una publicación por ahí, de un programita que tiene la Intendencia, "Paseemos sobre ruedas", pienso "Paseemos sobre ruedas de un tractor", porque así no se puede andar, a no ser que los llevemos por las bicisendas, por alguna avenida decorosa, pero si salimos para pasear por Maldonado, hagámoslo en tractor. Ah, capaz que era para eso que compraron máquinas, capaz que era para pasear a la población, ahí estoy de acuerdo.

Con este temita ya les digo, tendríamos para estar toda la noche mirando las mismas

imágenes, repetidas barrio a barrio.

Esperemos que salga a la calle esa maquinaria, que pongan a trabajar esa planta asfáltica que cuesta bastante a la población y desde ya, en este pedido, le vamos a pedir al Director de Obras que no se olvide que pasó enero, pasó febrero, pasaron marzo, abril, mayo, varios meses, y no apareció por el barrio San Antonio, como lo prometió. Se le hizo un pedido por diciembre, por ahí, y pidió disculpas porque estaba abocado a la zona balnearia, pero dio la palabra de que en enero iba. Esperemos que para el enero que viene la cumpla, porque este enero no fue.

Pasando a otro tema, también de Cerro Pelado, vecinos de la misma calle que sufren día a día porque salen de la casa y se encuentran con esa cantidad de pozos, también me hacen un reclamo. Recuerdo: campaña política, se ponían unos carteles enormes en la ruta que decían: "Vuelve Antía, vuelve la seguridad".

Los vecinos me hacen un reclamo sobre el tema de la seguridad, me dicen que allí, en esa **cal**  
**le**

□

### **Sierra de las Cañas**

□

, en la esquina, en Cerro Pelado, hay una suerte de escondrijo bajo unos árboles, porque hay una columna de luz en una esquina a la que cuando se hizo el cambio de luminarias no se le puso la luminaria led nueva. Allí hay unos árboles y los vecinos denuncian que queda como una suerte de escondrijo para los malhechores que están azotando al barrio. Ellos plantean si se podría

**poner**

en esa calle un

**foco**

como corresponde. Quedó el bracito en la columna, pero el foco no está. Eso, de repente les ayuda, por lo menos a estar más iluminados y ver si pueden sortear a los delincuentes.

Por esta noche es bastante. Ya les digo, habría que recorrer un poco Maldonado, y a veces, cuando nos golpeamos el pecho y gritamos "Acá ganó el Partido Nacional", habría que darse cuenta en qué forma tenemos el departamento cuando gana el Partido Nacional.

Ahí están las imágenes, si quieren después se las paso personalmente, a cada uno, y si

quieren salir a recorrer Maldonado también los invito.

Quiero mandar mis palabras al Director de Obras, al Ingeniero Enrique Antía y a la prensa.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe.

EDIL MOROY.- Para agregar un destino, señor Presidente...

PRESIDENTE.- Si el Edil lo permite...

EDIL MOROY.- ...para el segundo planteo que hizo: al Ministerio del Interior.

EDIL LEONARDO CORUJO.- También.

PRESIDENTE.- Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA.- Al Concejo del Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Si el Edil lo acepta...

(Asentidos).

¿Algún destino más?



Votamos entonces, se pidió que la Junta lo acompañe.

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo. (k.f.)

Tiene la palabra la edil Johana Cervetti.

**EDIL CERVETTI.-** Gracias, señor presidente.

En los últimos días hemos estado escuchando sobre diversos aspectos de la **educación**: el color de las túnicas, la elección de los abanderados, el lenguaje inclusivo, las condiciones del CERP de Maldonado y demás, que realmente sacan y desvían el foco del problema de la educación.

Primero se comenzó a discutir el **color de las túnicas**: un grupo de padres propone cambiar el color de las mismas y eliminar la moña. No atacamos que las familias puedan proponer cambios, lo que notamos sumamente incongruente es que dicho tema se haya planteado a los maestros en una ATD.

Para los que no saben lo que es una ATD, es la Asamblea Técnico Docente y la constituyen órganos públicos deliberantes con facultades de iniciativa y funciones consultivas en asuntos técnico-pedagógicos de la rama de la enseñanza a la que pertenecen y en temas de educación general. Fueron creadas por la Ley de Educación, la Ley N° 15.739, en 1985, y participan de ella todos los docentes del sistema de ANEP. Funcionan por establecimiento educativo, ya sea escuelas, liceos, centros, institutos y demás.

Como se expresa claramente, su objetivo es la discusión de asuntos técnicos pedagógicos. Entonces, nos cuestionamos: ¿no hay suficientes temas técnico-pedagógicos de la educación sobre los cuales debemos discutir? ¿Es crucial, como está la educación en nuestro país hoy, que debemos discutir el color de las túnicas? ¿No nos urge tratar otros temas más importantes que hacen realmente a la educación? Las evaluaciones nos posicionan cada vez peor; ¿esto

no importa? Las instituciones educativas se encuentran, ediliciamente, en estado calamitoso, ¿no hace esto a la calidad de la educación?

A los pocos días, los inspectores proponen que sean los **alumnos** quienes **voten** por los **portadores**

de las

**banderas patrias**

. En la actualidad, y desde 1990, los alumnos que llegan a 5º de escuela con buena asistencia, con buena conducta y con calificaciones de “Muy bueno” para arriba, son posibles candidatos a abanderados, los que luego se exponen a votación. Los alumnos son seleccionados previamente por notas [tanto en conducta como en aplicación] para luego sí ser votados por sus compañeros, ya sea para la Bandera de Artigas, la de los Treinta y Tres Orientales o el Pabellón Nacional. Sin embargo, la Inspección de Primaria quiere que esto cambie.

Una nueva propuesta busca que la elección la realicen todos los escolares de 6º año de Primaria en la primera quincena de marzo, a través de una votación mediante la que pueden elegir a quienes les gustaría ver como abanderados, sin importar qué calificaciones tengan o cuántas veces hayan ido a clase en años anteriores, es decir, la asistencia. Nos olvidamos de premiar la capacidad, la entrega, el esfuerzo y la dedicación. Recordemos que actualmente se deben considerar las dos situaciones [esto es importante recalcarlo]: que sea un buen estudiante y que tenga la capacidad de relacionarse con los otros. Es decir que hoy no solo premiamos la capacidad, no solo se premia que sea buen estudiante, sino que además se premia que sea buen compañero.

Definitivamente, con aspectos como este se busca que el objetivo de la educación diste mucho de la situación actual.

Una discusión fuerte que se está instalando en el ámbito educativo [la edil que me precedió hizo referencia a esto] es el uso del **lenguaje inclusivo**, por lo que se está desatando una polémica en los últimos tiempos.

Por un lado, hay quienes defienden su adopción y, por otro, hay quienes se oponen. La Real Academia Española (RAE) sostiene que el español solamente dispone de dos géneros para referirse a los seres animados: masculino o femenino. El género neutro solo aparece en algunos pocos casos, como en los pronombres: “esto”, “eso”, “aquello”, o las combinaciones de artículo o pronombre “lo” y un adjetivo, como “lo bueno”, “lo malo”, “lo serio” y demás. En

general, las lenguas no disponen de una opción para referirse a todo tipo de realidad posible.

Desde hace un tiempo se emplean ciertas propuestas para dar cabida a los dos géneros, como la letra "x" o la letra "e". En cuanto al uso de la letra "x" como morfema tiene el principal inconveniente de que entre consonantes no puede leerse. (a.t.)

Con respecto a la letra "e" podemos decir que no forma parte de nuestro sistema morfológico para abarcar dos géneros, más bien se emplea como un morfema de género masculino. En algunos casos, como los derivados aumentativos de grande □ grandote□ ...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan prórroga de tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

EDIL BECERRA.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, solicita el Edil Becerra.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Nuevamente, puede continuar.

EDIL CERVETTI.- Gracias, nuevamente.

Como decía, en algunos casos se emplea como morfema de género masculino o como derivados aumentativos de grande [grandote], que siempre es masculino.

Por otro lado debe tenerse en cuenta que la arroba no es un signo lingüístico y por ello su uso en estos casos es inadmisibles desde el punto de vista normativo. En las lenguas como el español se emplea un género para referirse simplemente a un tipo de entidades o individuos, no al sexo del referente. Es decir, en un enunciado como "los alumnos atendían a los profesores", los sustantivos empleados no designan varones, sino tipos de individuos, seres que cumplen con características específicas que se permiten agrupar en categorías como "alumno" y "profesor". Esto quiere decir que cuando un ser cumple con ciertas características se denomina alumno o profesor.

Asimismo, en referencia a la totalidad de los integrantes de un grupo mixto, lo normal y recomendable es emplear el masculino como género no marcado: todos.

Además, el intento de mantener con constancia el recurso del desdoblamiento engorroso y poco ágil, puede desembocar en situaciones artificiosas, sin contravenir normas gramaticales. Como puede ver, el género gramatical se relaciona con el sistema de cada lengua, de modo que no puede modificarse por la decisión de unas personas, sino que todo el colectivo hispanohablante es quien impone su determinado uso.

Otro de los aspectos que nombrábamos al comienzo y que queremos destacar es que el jueves un **medio de prensa local publicó una denuncia de los estudiantes del CERP de Maldonado** (Centro Regional de Profesores del Este), donde manifiestan que el funcionamiento de este instituto es desmotivante y que la mitad del alumnado ya ha abandonado los cursos. Entre otras cosas, indica que el instituto es [palabras textuales] "una selva y tierra de nadie", con carencia de profesores, lo que impide, incluso, que algunos estudiantes puedan recibirse.

P LANG="es-UY" CLASS="western" ALIGN=JUSTIFY STYLE="margin-bottom: 0cm; line-height: 100%"> No solo hay grandes carencias en lo técnico-pedagógico, con bedelías cerradas, inasistencias sin aviso, alumnos que viajan desde lejos y no son avisados de las faltas de los profesores, cronogramas de horarios errados y, encima, nadie se hace cargo de ninguna situación.

Se suman también las condiciones edilicias con falta de luz en el segundo piso por filtración de lluvia. ¿A esto se refería el Presidente cuando decía en su discurso "educación, educación, educación"? ¿Qué posibilidad de educación pública les estamos ofreciendo a nuestros estudiantes? ¿De esto se tratan los planes de Gobierno en cuanto a la educación?

En conclusión nos cuestionamos: ¿nuestro debate sobre educación debe centrarse en estos tópicos que analizamos anteriormente? ¿No le importa al Gobierno Central que todos los resultados de evaluaciones en Uruguay sean cada vez peor? ¿No debemos preocuparnos y ocuparnos realmente por el sistema educativo y dejar de desenfocarnos de este con temas secundarios? ¿Dónde queda la discusión del 6% del PBI para la educación? ¿Dónde quedan las promesas electorales no cumplidas por parte del Frente Amplio con el compromiso del 6% para la educación? ¿Importa más invertir U\$S100.000.000 en un sistema operativo para el BROU, para la inclusión financiera □ con grandes fallas en el mismo□, que en educación? ¿Qué es educación? ¿Qué se piensa cuando hablamos de ella?

Quería dar destinos a mis palabras: a ANEP, a ADEMU y al CERP Maldonado.

EDIL OSCAR FREIRE.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Si la Edil se lo permite...

EDIL OSCAR FREIRE.- A Presidencia de la República.

EDIL CERVETTI.- Sí.

PRESIDENTE.- ¿Algún destino más...?

VARIOS EDILES.- Que la Junta lo acompañe. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe.

Votamos...

SE VOTA: 27 en 30 afirmativo.

Finalizó la media hora previa. Pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra por el **PARTIDO COLORADO** el Edil Carlos Flores. Adelante, señor Edil.

**EDIL FLORES.-** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Hoy hace exactamente un año pues el 8 de agosto de 2017 hice un planteo en esta sala referido a la situación en la que se encontraba una cantidad de trabajadores del departamento que, en realidad, estaban viviendo una situación de injusticia por cuanto no tenían **ningún amparo en materia de seguridad social.**

Me refiero a los **quinieleros**; a ese importante grupo de gente cuya problemática no conocíamos antes de la exposición que, como digo, hice hace un año, que seguramente gran porcentaje de la población tampoco conoce y, lamentablemente, a la luz de los hechos, quiero creer que muchos jerarcas tampoco, porque si no, ya deberían haberse dado algunas soluciones.

En realidad es un planteo que hice porque fui consultado en una oportunidad por una vecina □ una mujer mayor, creo que tiene setenta y tres años de edad

, que hace más de cuarenta años que trabaja de eso, es decir, levantado quiniela para una agencia de quiniela

□ sobre cómo podía hacer para obtener su jubilación, porque de hecho había intentado hacerlo y le habían informado que no tenía ningún derecho, que lo único que podía hacer en tal caso era tramitar una pensión a la vejez. Yo, en realidad, no lo podía creer, pero me empecé a informar acerca del asunto y realmente es así.

La cuestión es que a instancias de esta vecina, que lo citó, unos días después recibí en mi casa a un importante grupo de trabajadores quinieleros, un grupo de hombres y mujeres de distintas edades que viven de eso y que me explicaron la situación que viven todos, no solamente ella, es decir, sin ninguno de los amparos sociales que por derecho tiene toda persona que trabaja por su propia cuenta o por una relación de dependencia laboral con otros y con todo lo que significa no tener amparo desde el punto de vista del cuidado y de la atención a la salud, el derecho a una jubilación..., inclusive hasta cosas prácticas, como la imposibilidad de realizar algún trámite, porque no tienen siquiera una constancia de ingresos.

Así de cruda es la realidad de estas personas, porque en los hechos son personas que para el Estado evidentemente no existen, no son consideradas trabajadores a pesar de tener, como digo, una relación de dependencia con las agencias, ni tienen tampoco ningún sistema de aporte especial ante el BPS, porque no pueden hacerlo ni siquiera como monotributistas porqu e por ley se prohíbe a las personas que trabajan con juegos de azar registrarse como tales.

A partir de eso fue, como dije, que hace un año expuse este tema en esta sala y con el acompañamiento de los Ediles de todas las bancadas fueron elevadas mis palabras al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al BPS y al Ministerio de Economía □ que en definitiva es de quien depende la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

□

.

Después de esto han sucedido algunas cosas. Estos quinieleros se reunieron con los Diputados del departamento, he leído alguna manifestación del propio Presidente del BPS reconociendo la anomalía de los hechos y manifestándose dispuesto a buscar una solución, pero hasta ahora lamentablemente tengo que informar que no hay noticias, que la situación

permanece incambiada. (dp)

La única novedad que hay es que los quinieleros se han seguido agrupando. Además, se han puesto en contacto con personas que están en la misma situación en otros departamentos, los que, por su lado, también se han empezado a mover en sus respectivas localidades con distintos actores políticos y sociales.

(Aviso de tiempo).

EDIL JUAN SILVERA.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, solicitan varios Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar.

EDIL FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como decía, de hecho, a partir de este agrupamiento de todos los trabajadores quiero anunciar que se ha realizado, por primera vez, un Encuentro Nacional de Quinieleros del Uruguay, donde se sentaron las bases y se empezó a conformar una asociación nacional para reclamar sus derechos, cosa que naturalmente celebramos.

(Siendo la hora 22:06 minutos, asume la Presidencia el Edil Luis Artola).



También queremos contar que después de este primer encuentro hubo otra instancia en Minas, Lavalleja, donde se aprobaron los estatutos de esta nueva organización. Creo que hoy, con estas otras herramientas, estos trabajadores podrán hacerse escuchar mejor por estar organizados.

Esa es, lamentablemente, la buena noticia que hay en todo este año transcurrido. Creo que es necesario que se resuelva esta injusticia porque si será injusto, fíjense: los quinieleros –que en realidad son llamados formalmente corredores o subagentes de quiniela– para poder trabajar tienen que pagarse ellos una patente habilitante ante la Dirección de Loterías y Quinielas, que depende del Ministerio de Economía y Finanzas. Les cobran por el uso de las máquinas con las que levantan las apuestas. Le pagan a la DGI □ porque les viene descontando□ el IRPF de las comisiones que perciben por las apuestas que levantan. En los hechos tienen una relación de dependencia con las agencias de quiniela, que son quienes los contratan y les pagan las comisiones, pero no tienen ningún derecho en materia de seguridad social.

Creo, señor Presidente, que es una situación que cada día que pasa es más injusta porque se trata, lisa y llanamente, de trabajadores en negro, dependientes de las agencias a las que el Estado no les permite, ni siquiera, poder aportar bajo un régimen especial o como monotributistas, sin embargo, como dije, les cobra el IRPF.

A estas alturas hay que considerarlos como trabajadores totalmente marginados, expresamente marginados –creo yo–, porque ahora que es pública su situación, ni siquiera el BPS, ni el Ministerio de Trabajo ni el Ministerio de Economía –ni las propias agencias de quiniela– se han encargado de su situación.

El de los quinieleros es un sector que involucra a miles de trabajadores en todo el país, sin embargo, siguen siendo excluidos de la conquista de los derechos de los trabajadores □ por la que muchos dicen trabajar□ por no tener voz, porque hasta ahora eran invisibles; creo que ya no, se están agrupando, se asociaron, tienen sus propios estatutos y tendrán, seguramente, próximamente, también su personería jurídica.

Por lo tanto, cuanto más tiempo pase, la omisión por parte del Estado y de las agencias será mayor, porque se trata, evidentemente, de responsabilidades en materia de legislación laboral y por su incumplimiento, tanto por parte del Estado □ repito□ como por parte de los privados □ los propietarios de las agencias□, estos podrán ser objeto de reclamos y demandas a futuro.

En resumen, señor Presidente, celebro, en primer lugar, la actitud proactiva de los quinieleros, que se están uniendo en todas partes del país para conquistar sus derechos como trabajadores; los exhorto a continuar reclamando por sus derechos. También hago un especial llamado, tanto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como al BPS, para resolver lo antes posible la situación de estos miles de trabajadores que en todo el país realizan esta tarea de corredores o subagentes de loterías. (g.t.d)

Quisiera, señor Presidente, que mis palabras fueran elevadas a la Asociación Nacional de Quinieleros, al BPS, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a las Comisiones de Legislación y Trabajo y de Constitución y Códigos del Parlamento.

EDIL JUAN SILVERA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Bien, que se vote.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

Tiene la palabra un señor Edil del **FRENTE AMPLIO**. Edil Fermín de los Santos...

**EDIL DE LOS SANTOS**.- Gracias, Presidente.

**Playas públicas en Maldonado: una buena noticia en Playa Hermosa y otra sospechosa y una oscura actitud de la Intendencia en Manantiales**

La prensa de los últimos días trae la muy buena noticia que confirma, por enésima vez, una

constante que integra la mejor tradición de la jurisprudencia uruguaya y la posición de Gobiernos anteriores en Maldonado con la única excepción de los Gobiernos blancos de Antía : el carácter público de la faja costera se defiende cuando los particulares se quieren apropiar de la misma sin títulos que lo justifiquen.

Anteriormente, en varias oportunidades, Ediles del Frente Amplio y de otros partidos que no participan en el actual Gobierno departamental nos hemos referido al caso del balneario Eden Rock, oponiéndonos a la transacción oculta e ilegal que hizo el Intendente Antía al reconocer como propiedad privada una zona de la faja costera, y gracias al recurso presentado en el Parlamento por muchos Ediles de esta Corporación ninguno del Partido Nacional; aclaremos: ninguno ha sido anulada desde el año pasado.

La noticia última y buena se refiere al pronunciamiento del Tribunal de Apelaciones que ratifica el fallo de primera instancia de un Juzgado de Maldonado, que desestimó la pretensión de los hermanos Anagnostis de hacerse dueños de tres padrones ubicados en la primera fila, frente al mar, en Playa Hermosa, nada menos que 52.000 metros cuadrados de faja costera al sur de la Ruta 10.

La Dirección de Asuntos Legales no la dirigía la Doctora Graziuso y el Intendente no era el Ingeniero Antía; hablamos de cuando la dirigía la Doctora María del Carmen Salazar durante el Gobierno del Frente Amplio de Óscar De los Santos, tomando una actitud en defensa de los intereses públicos, logró la sentencia de primera instancia en Maldonado, y, ante la apelación de los privados, ha sido ratificada en el Tribunal de Apelaciones.

Esto, indudablemente, es una muy buena noticia.

Debemos recordar que todavía está pendiente de resolución la denuncia penal por fraude procesal que el Ministerio de Economía y Finanzas presentara en 2017 contra la Intendencia y el particular por aquella transacción ilegal que pretendieron ocultar y presentar como un desistimiento simultáneo a cambio del arreglo extrajudicial que hicieron administrativamente. Y también está pendiente la apelación del Ministerio de Economía y Finanzas de la sentencia que en principio había acogido el desistimiento.

Lamentablemente, la prensa también nos ha traído una mala noticia, esta vez referida a un asunto similar de la costa de Manantiales.

En un expediente judicial, el 290-78-2013, radicado en el Juzgado Letrado Civil de 6º Turno de Maldonado, la empresa Rocío S.A. promovió contra la Intendencia Departamental de Maldonado, en abril de 2013, una acción civil reclamando la propiedad sobre una fracción del padrón N° 2.598 □ la fracción L□, que se extendía al sur de la Ruta 10, inmediatamente al este de las actuales Terrazas de Manantiales que construyera la familia Macri en su momento. Está justo allí, desde el estacionamiento donde para y retoma la línea de micros a Punta del Este y en dirección hacia la Ruta 104, por toda la extensión de costa frente al actual complejo Selenza. (m.r.c.)

La Intendencia de la época □ la del Gobierno frenteamplista de Óscar De los Santos□ y la Dirección de Asuntos Legales □ que encabezaba la Doctora María del Carmen Salazar□ se opuso a la demanda, incorporando numerosos informes de las Divisiones municipales de Catastro, Notarial y Jurídica, demostrando que el terreno está dentro de la faja pública de los 150 metros, alegando contra los argumentos débiles del demandante, posición tradicional que han defendido los Gobiernos departamentales anteriores, excepto □ repito□ el del Ingeniero Antía.

En octubre de 2016, con el mismo modus operandi del caso de Eden Rock y de otros □ según la nota periodística de Mónica Robaina, en el Semanario Brecha□, el actual Gobierno departamental y los demandantes presentaron un escrito solicitando “la suspensión del proceso durante treinta días”, a lo que la Jueza actuante accedió en noviembre de 2016. Vencido el mismo, se han sucedido varias prórrogas de la suspensión, llegando hasta la última, del 29 de junio, por la cual solicitaron sesenta días adicionales de prórroga porque hay “en trámite administrativo tratativas entre ambas partes tendientes a la autocomposición del litigio en curso”.

Otra vez, en un caso en el que tiene todas las chances de ganar la Intendencia, en vez de confiar en la Justicia y en los argumentos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- ...[ gracias, señor Presidente ] anteriormente sostenidos, se arregla con el demandante para suspender las actuaciones, entonces surgen interrogantes: ¿qué están negociando? ¿Qué oscura y secreta transacción están amasando? ¿Otra vez el Intendente Antía pretenderá escapar de la Fiscalía Letrada y de la Junta Departamental o los Ediles del partido de gobierno que han asegurado a ciegas sus votos sin saber de qué se trata? Porque estoy seguro de que no saben, ni siquiera, de qué se trata lo que estoy hablando.

¿Otra vez se prepara una resolución para favorecer a un particular con beneficios millonarios en dólares? Algo huele feo, muy feo y no es precisamente en Dinamarca.

Por estos antecedentes del Gobierno actual de plegarse a las demandas millonarias de algunos particulares sin hacer valer los derechos efectivos para la defensa de la faja costera pública y por todas las dudas concretas que plantea este caso, hemos hecho el pedido de informes que vamos a detallar para conocimiento de la población y de los señores ediles:

1) Copia de todos los escritos presentados por la Intendencia Departamental de Maldonado en forma individual o conjunta con el demandante, desde julio de 2015 en adelante, en actuaciones del expediente judicial 290-78-2013, caratulado: "Rocío S.A. C/ padrón 2.598, acción declarativa de propiedad".

2) Copia de los expedientes administrativos y/o resoluciones y/o documentación de otro tipo, en donde consten las instrucciones y directivas emanadas del jerarca departamental o de quien

actúe por facultades delegadas y por las que se establezcan los lineamientos a seguir por los letrados actuantes, en este caso judicial.

3) Copia de los expedientes administrativos, que es lo que se está tramitando con el demandante la eventual “autocomposición extrajudicial del litigio en curso”.

4) Copia de cualquier otra documentación en la que figure el fundamento jurídico y administrativo que explique la conducta procesal de la Intendencia, desde julio de 2015 en adelante, y específicamente la solicitud de suspensión de los plazos procesales y las sucesivas prórrogas que llevan ya casi dos años.

Nosotros le vamos a hacer llegar a la Mesa la copia y el original del pedido de informes y quiero que la intervención sea enviada al Intendente de Maldonado □ Ingeniero Enrique **Antía** □, a la Directora de Jurídica □ Doctora Adriana Graziuso □ y a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO NACIONAL**; Adolfo Varela.

**EDIL VARELA.-** Muchas gracias, señor Presidente y señores Ediles.

En la noche de hoy queremos **referirnos** a algo que □ a ver cómo lo podemos encarar □ ... todos escuchamos, algo de lo que estamos en conocimiento y que muchos lo estamos sufriendo, que es parte de una reorganización, reestructura □ porque hasta ahora parece que es una especie de organización del caos □ o vaya a saber qué es lo que estamos viviendo todos con la **situación del BROU, del Banco República**. Lo que estamos viviendo todos los que somos usuarios y los que no, ya que todos tenemos algún conocido que tiene una dependencia con ese banco.

Hace unos años se aprobó la Ley N° 19.210, que es la Ley de Inclusión Financiera, la famosa Ley de Bancarización, que inició el camino que a todos nos llevó a meternos dentro del sistema bancario del país, nos obligó absolutamente a todos y lo que hizo fue acercarnos de forma presionada, prácticamente, por parte del Gobierno, a utilizar el sistema financiero electrónico a todos, desde el que opera como comerciante hasta el que cobra el sueldo, en todo el territorio nacional, y así un montón de cosas más. (m.g.g.)

Y, obviamente, eso llevaba de la mano [ por lo menos era lo que entendíamos ] que todos pudiéramos acceder a los bancos o al BROU. ¿Por qué? Porque el Estado mismo [ y su banco [ era el que nos estaba obligando a meternos en el sistema.

En ese momento comenzó un problema que fue denunciado en esta Junta Departamental por muchos de nosotros y por muchos representantes de otros departamentos sobre esa reestructura del BROU, donde se empezaron a cerrar sucursales en todas las localidades pequeñas del país, a complicarse con los cajeros, a retirar el acceso del vecino al banco, yendo contra algo que el Partido Nacional ha reclamado siempre: la descentralización del Estado central. Y fueron contra lo que el propio Gobierno promulgó, fueron en contra de eso que era ir a favor de la descentralización,

Después de lo que se generó y de todas esas discusiones, el BROU sacó un comunicado, suspendió el cierre de las sucursales y anunció cuáles eran las sucursales que habían cerrado y que iban a mantener por lo menos con tres días de atención. Una de ellas es la de Aiguá [ te nemos ediles que son de esa zona [ , la que ha pasado de tener, en vez de usuarios, víctimas de esos tres días que atiende.

A esto, a su vez, se suman otras oficinas estatales, las que atienden en horarios reducidos, en días reducidos, alejando cada vez más al Estado de esos vecinos. No comprendo todavía cómo el Gobierno nacional no ha logrado entender que en las localidades pequeñas, si es por recursos, tiene que avanzar a ventanillas únicas, donde se puedan solucionar determinados problemas; si la cuestión es pagar menos sueldos y gastar mejor, que se tenga una oficina donde se le puedan solucionar los problemas a la gente, ya sea por problemas en el BROU, en UTE, en ANTEL, en OSE, en DGI, en BPS, porque hay localidades que los están sufriendo.

Pero con respecto a esa discusión de qué pasaba con el BROU, estábamos convencidos de que era por una cuestión de reestructura, que estaba mejorando el gasto de la inversión o querían mejorar cómo funcionaba el sistema del BROU a nivel nacional, hasta hace unos días □ este fin de semana creo que fue□, en que todos nos enteramos de que fue porque empezó a funcionar un software nuevo que compró el Banco República, que costó ni más ni menos que U\$S110.000.000 □ U\$S110.000.000□ a todos los usuarios del Banco República y vaya a saber a quién más.

Vamos a dejar de lado las acusaciones que hacen hasta los del propio sindicato del BROU, que dicen que se lo compraron al hijo del Presidente de la República; vamos a dejar eso de lado. Vamos a hablar de la necesidad, o no, de hacer una inversión de ese tipo cuando se estaba cerrando el banco en todo el país por una cuestión de ahorro de los recursos y de optimizar la utilización de los mismos, como decía el comunicado del BROU en su momento.

Esto ha generado, y lo tengo subrayado por acá □ dicho no solo por los vecinos que todos conocemos, y a algunos de los que estamos acá nos ha pasado, sino por el propio sindicato □

: “duplicado de operaciones, cuentas bancarias sobregiradas, depósitos que no aparecen en el sistema operativo; los pagos del Banco de Previsión Social no se pudieron hacer, los que cobran con las tarjetas de Red BROU. ¡A qué nivel se llegó a afectar por el capricho de vaya a saber quién para comprar un software de U\$S110.000.000 vaya a saber a qué amigo, que ya viene vendiendo bastantes cosas aparentemente al Estado!

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 25 en 30, afirmativo.

Adelante, señor Edil.



EDIL VARELA.- Gracias, señores Ediles.

Como decía: ¡vaya a saber a qué amigo! Y poniendo de rehén a la gente como siempre. De la forma cómo se planteó, aparentemente, este nuevo orden del caos, con esta inclusión financiera obligatoria y con esta bancarización, se está cada vez más lejos de la gente.

Estamos viendo que esta es una especie de Estado ausente y que nos impone Montevideo..., porque estas son medidas de Ciudad Vieja. Yo estoy convencido de que hay un montón de gente afín al Gobierno nacional, que integra el partido del Gobierno nacional, a la que le está afectando esto y no se anima a decirlo.

Varias veces dijimos acá que estas son medidas de escritorio: en Ciudad Vieja hay un grupo de gobernantes que está totalmente alejado de la realidad y que está manejándose por intereses, vaya a saber cuáles son, y son los mismos amigos de algún gobernante que maneja otra cosa que nos afecta a todos nosotros y que tiene que ver con esto y es el tema de la seguridad. (c.g.)

Fíjese todos los problemas que tuvimos o estamos teniendo con los cajeros por esta ola de robos, en que se han robado cuanto cajero han encontrado en el país.

Muchas veces y lo digo un poco desde lo personal porque anoche pasé la noche en una vuelta con un tema de unos delincuentes que atrapamos con unos vecinos uno termina siendo víctima por..., a veces quiere culpar a la Policía y se comete un grave error por parte nuestra, porque mire que el funcionario policial, el policía que vemos nosotros acá, del Jefe para abajo, hace todo lo posible para que cada uno de nosotros viva un poquito más seguro cada día. Y va más allá de eso, hacen todo lo posible, en cualquier tipo de situación donde haya que buscar la información que necesita el Fiscal para que un delincuente termine procesado, para que esto pase, y lo digo por una cuestión personal que viví anoche, en que vi a un equipo de policías trabajando hasta altas horas de la madrugada, buscando la información necesaria para que un delincuente que venía robando en el centro terminara preso.

¿Y por qué voy a esto? Porque es el mismo Gobierno que intenta sacarnos el acceso directo a

nuestro dinero, cerrando los bancos, gastando fortunas en esos softwares, el que maneja y administra nuestra seguridad de una forma espantosa, sacándole todo el apoyo a la Policía.

Y mire que yo anoche vi a un policía asustado, asustado porque el delincuente lo amenazó, le dijo que le había pegado, cosa que era mentira, y por suerte había filmaciones del edificio donde vivo, que fue donde entraron anoche. Pero, ¿por qué lo vi asustado? Porque si no estaba esa filmación, porque si no había alguien que denunciara el robo, el delincuente iba a terminar libre porque para el Fiscal no importaba que entrara a una propiedad privada y fuera atrapado antes de terminar de cometer el acto del robo, porque nos estamos acostumbrando a que el Gobierno le está sacando todo el apoyo a la Policía.

Y no me vengan con el cuento de que les subieron los sueldos □ que es verdad□ y que les mejoraron los equipos

□

que es verdad

□

, porque le están sacando el apoyo que necesita el policía para poder actuar. Es por eso que acá, en este momento, en los cinco minutos del Partido Nacional, es interés del Partido Nacional decirle a la Policía que cuenta con todo su apoyo para actuar y para defendernos a todos nosotros, que es lo que no ha sabido hacer el Ministro del Interior, que la falla de seguridad que tenemos no depende y no es culpa de ningún funcionario de la Policía, sino que es culpa de los cargos políticos y es culpa también de algún legislador que se animó a votar algún Código Penal que no está funcionando como debe, y asumo las culpas que me corresponden como Partido Nacional.

Pero quiero transmitir, en nombre del Partido Nacional: nos están alejando, nos están quitando nuestros derechos de acceder al dinero, están haciendo negocios carísimos que nos afectan a cada uno de nosotros y a nuestro bolsillo; al mismo tiempo, le están dando todas las herramientas al delincuente para que ande libre por la calle, y le están sacando el respaldo que necesita al funcionario policial para poder actuar y darnos protección a cada uno de nosotros.

Y no me vengan con el verso de algún pozo en la calle, porque nos están matando ahí afuera y todos los que estamos acá adentro, todos, si no somos o fuimos víctimas de algún hecho delictivo, conocemos a alguien que lo ha sido. Todos, no existe uno...

EDIL DE LOS SANTOS.- Yo no.

EDIL VARELA.- Y no me diga que no conoce a nadie que no haya sido víctima de un hecho delictivo en este departamento porque, si no, quiere decir que vive en un mundo paralelo.

EDIL DE LOS SANTOS.- Yo estoy paralelo...

EDIL VARELA.- Paralelo, sí, más de lo que...

PRESIDENTE.- Por favor, no dialoguen entre ustedes.

Gracias.

(Dialogados).

EDIL VARELA.- Entonces, Presidente, estamos siendo víctimas de una pésima gestión, vivimos hoy en un caos financiero...

(Aviso de tiempo).

...[ya redondeo], no podemos acceder a nuestros recursos, a nuestro dinero que nos ganamos con el trabajo, y al mismo tiempo, si andamos en la calle corremos riesgo como vecinos.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

**NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Actualidad política”. Edil expositor: Eduardo Antonini.**

Adelante.

**EDIL ANTONINI.-** Señor Presidente, Edilas y Ediles, vecinas y vecinos de Maldonado que nos siguen por los diferentes medios de comunicación: la actualidad política nos lleva a hacer ciertas reflexiones, sobre todo dirigidas a las y los trabajadores, a los comerciantes, a pequeños empresarios, a la clase media trabajadora, a todos ellos, que son el pulmón productivo de nuestro país, las fuerzas sociales que viven de su trabajo y no de la especulación financiera ni de la explotación. (k.f.)

Es a ellos a quienes quiero dirigirme hoy, porque, en el contexto en que estamos viviendo, se van clarificando algunas cosas y los actores van mostrando su verdadero rostro.

El Frente Amplio gobierna desde el 2005; y lo ha hecho, lo ha logrado  
□ contra el viento y la marea que la oposición provoca □ porque es la única fuerza política que tiene un proyecto de país; un proyecto inclusivo; un proyecto que ha venido generando riqueza, riqueza que ha distribuido.

¿Que se han cometido errores? Claro que sí. ¿Que todavía falta? Claro que sí. Pero en trece años se ha sacado a un millón de personas de la pobreza; pobreza congénita que se venía arrastrando y multiplicando desde que el batllismo □ que había cambiado la impronta del Uruguay en los primeros treinta años del siglo XX □ fue erradicado del país a sangre y fuego, a balazos, a cárcel, tortura y muerte.

Y traigo la historia para ponerla arriba de la mesa porque un país que fue pionero en derechos □ pionero en otorgar el derecho de la mujer al voto, pionero en derechos laborales □, un país que priorizó la pública felicidad, no era tolerable para aquellas clases dominantes, de impronta fascista, que no dudaron en barrer de un plumazo el legado batllista. ¿Quiénes fueron? La facción reaccionaria y de derecha del Partido Colorado y la facción reaccionaria y mayoritaria

del Partido Nacional, encabezada por Luis Alberto de Herrera, el mismo que decía que el hijo de un zapatero no podía ser Doctor. ¡Qué coincidencia!

Venía diciendo que el Frente Amplio, en trece años de gobierno, ha ido revirtiendo ochenta años de oscuridad y que un millón de compatriotas ya no están por debajo de la línea de pobreza. Quizás solamente eso bastaría para decir que ha sido un éxito, pero no es solo eso, son los cincuenta mil ciudadanos que han sido operados y que ahora pueden ver. Y fueron operados gratis, no pagando exorbitantes sumas de dinero que hacían que solo pudieran acceder aquellos que podían pagarlo. Poder ver – poder ver a los hijos y nietos; poder ver el sol y la lluvia; poder leer – es un derecho humano y no podía estar condicionado solo a aquellos que pudieran pagarlo.

Son tantas cosas, señor Presidente..., pero como el tiempo es tirano, no da para mencionarlas a todas.

El amor, en cualquiera de sus formas, también es un derecho humano, por eso generamos la Ley de Matrimonio Igualitario: para que todas y todos tengamos derecho a sentir el amor como lo entendamos y a ser iguales ante la ley, con los mismos derechos y con las mismas obligaciones. Y entre tanta paradoja, algunos que votaron en contra de esta ley, después fueron y se sacaron fotos en los casamientos de aquellos a los que les negaron sus derechos.

Pero eso es anécdota pura; lo claro y cierto son los derechos para todas y todos.

Con respecto a la salud, señor Presidente, qué cosa linda es saber que somos todos iguales, que tenemos un Sistema Nacional Integrado de Salud, que todos los uruguayos – usted, yo, los periodistas acá presentes, las vecinas y vecinos que nos miran – tenemos garantizado el acceso a la salud – para nosotros y nuestras familias – y que podemos elegir dónde nos queremos atender.

Ya no necesitamos hacer colas de madrugada para conseguir un carné de pobre para ser atendidos en un hospital; ya no se necesita mentir ni que el bolichero del barrio tenga que hacer un papel diciendo que vivimos de changas para poder obtener el carné de pobre. Y lo digo como era: ¡carné de pobre! Seguramente, muchos se acordarán – no fue hace tanto tiempo –, pero otros no porque podían pagarse sus mutualistas privadas. Ahora les molesta

tener que estar en la sala de espera de una mutualista rodeados de trabajadores, pero lo cierto es que ahora todos tenemos acceso a la salud, un derecho humano fundamental.

En cuanto a la educación, que también es un derecho humano, mal que les pese a los profetas de la desgracia, a los que repiten y repiten que la educación está en crisis, que todo es un desastre, que gastamos plata y no hay resultados, les decimos que desde 2005 se vienen poniendo recursos donde durante décadas no se invirtió nada. Recordemos los salarios miserables de los docentes, la falta de mantenimiento y abandono; ¡es otro Uruguay, señor Presidente! Uno muy distinto, con salarios más dignos. Obviamente, deberán de ser mejorados, pero avanzamos.

La cobertura de Primaria se sostiene en el cien por ciento de los niños; ¡cien por ciento de los niños! (a.t)

Se han duplicado las escuelas de tiempo completo, que en diez años pasaron de ciento cuatro a doscientas cinco, ¡en diez años!

Se ha logrado la reducción del número de alumnos por clase, se ha extendido la enseñanza de Inglés y hay Educación Física obligatoria.

Y un capítulo aparte □ lo más revolucionario que se ha hecho, lo más igualador, lo más acorde a los tiempos que corren□ es el Plan Ceibal, señor Presidente; el mismo Plan Ceibal que puso una computadora para cada niño, que llevó la tecnología a cada hogar. Dejó de existir la desigualdad de que solo quien pudiera pagar podía tener acceso a una laptop.

El Plan Ceibal arrasó con las desigualdades; el Plan Ceibal logró maravillas, puso a Uruguay como el primer país en que cada niño en edad escolar tenía □ y tiene□ una computadora. Generó que muchos de esos gurises, con el desarrollo de la tecnología, hoy estén compitiendo a nivel internacional.

Mientras tanto están quienes dicen, como alguna Diputada del Partido Nacional, que el Plan Ceibal generó idiotas informáticos. No les gusta, les duele la igualdad de oportunidades. Es

toda una definición "vecinas y vecinos" de cómo piensan.

Y de yapa, liceales y jubilados también tienen para disfrutar; nuestras abuelas y abuelos hoy están integrados al mundo del siglo XXI.

Está la UTU, que pasa por su momento de mayor demanda; está la UTEC (Universidad Tecnológica), que permite llevar la formación técnica al interior del país; está la Universidad de la República, que multiplicó por tres el ingreso de estudiantes y duplicó la cantidad de egresados, llevando también la descentralización al interior del país.

Y sí, por suerte, en Uruguay, el hijo de un trabajador puede ser Doctor; le pese a quien le pese, le duela a quien le duela, Uruguay es un país de derechos.

Y en cuanto a los derechos de los trabajadores, ¡si habremos avanzado! Los derechos de los trabajadores rurales: ocho horas como cualquier trabajador, horas extras y salario vacacional; un sector históricamente sumergido que ni la reforma batllista "en su época" pudo tocar por la férrea oposición de algunos sectores como la Asociación Rural y el Partido Nacional, que hoy son los mismos que se siguen oponiendo.

El Frente Amplio llegó y pudo hacerlo, pero también son los mismos los que se oponen.

Los que van a la Patria Gaucha a sacarse fotos vestidos de gauchos, son los mismos que en el Parlamento, con su voto, les negaron los derechos a los peones rurales. ¡Los mismos! Los mismos que dicen que si ganan, les van a quitar esos derechos.

Recordemos unos años atrás, antes de 2005, cuando los trabajadores no podíamos vacacionar y solo se podía aspirar a salir en Semana de Turismo en algún cachilo viejo "que además se quedaba siempre" para ir a acampar al costado de algún arroyo. Eso era lo máximo a lo que podíamos aspirar.

Hoy veo, y con orgullo, a trabajadoras domésticas de vacaciones en Cuba y en otras partes del Caribe, obreros en Brasil, empleados en Europa y así... Todos lo vemos o lo podemos disfrutar. Y no es de casualidad ni por un mérito exclusivo del trabajo de cada uno, que es fundamental, claro está, pero es imposible de realizar sin leyes que favorezcan al trabajador, sin políticas económicas acordes. Recordemos cómo vivíamos en 2002 y en 2003.

Existe el Consejo de Salarios, existe la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial, existen un montón de derechos para las y los trabajadores, derechos que algunos no quieren y dicen abiertamente que están en contra de los mismos y que los quieren derogar.

Y vuelvo a lo que dije al principio " cuando recordé la historia de nuestro país ": a los cambios sociales del batllismo y a cómo las clases dominantes..., porque esto es una cuestión de clases sociales que, como decía Marx, son el motor de la Historia.

Terra " colorado del sector conservador, aliado con el Partido Nacional, liderado por Luis Alberto de Herrera " da un sangriento golpe de Estado en contra de los derechos de los trabajadores y de la pública felicidad. Por lo menos hay que saberlo, porque la historia puede repetirse, de alguna forma, con lo de barrer con los derechos logrados.

Y como los actores políticos en la actualidad se van sacando la careta y mostrándose tal cual son, el candidato que hoy parece más fuerte dentro del Partido Nacional " que da la casualidad de que es bisnieto de quien apoyó el golpe de Estado al que nos referíamos, el mismo que no quería que el hijo de un trabajador pudiera llegar a ser Doctor " ha planteado algunas cosas, entre ellas, su admiración por la reforma laboral que ha aplicado Temer en Brasil. (a.f.r.)

La reforma a la que se refiere, en realidad, hace retroceder al hermano país más de cien años en el tiempo. Específicamente se refiere a terminar con los aguinaldos, a eliminar las vacaciones pagas, a la quita del pago de horas extras, al no pago de los despidos, a retirar los derechos de las trabajadoras embarazadas, a eliminar las ocho horas y pasar al régimen de doce horas. Esa es la reforma que el candidato dice que es innovadora. Mientras que en el Uruguay real empezamos a discutir la rebaja de las ocho horas para pasar a seis, la derecha uruguaya plantea, en forma innovadora, una reforma laboral que elimina todos nuestros derechos. Clarito como el agua y que se las cuenten como quieran.



La oposición, la derecha conservadora — aunque no le gusta que se la llame así — tiene una agenda para el Uruguay, era difícil decirlo, pero la realidad supera y comienzan a dar esas señales.

Otra precandidata del Partido Nacional también se expidió en ese sentido y recientemente — todavía están calientes sus palabras en los medios de prensa — propuso aumentar la edad de jubilación de sesenta a sesenta y cinco años. Me hace acordar a la Argentina de Macri, que también dicen que es el espejo donde mirarse.

Otro alto dirigente del Partido Nacional dijo hace poco en medios de prensa: "Hay que convocar a la rebelión para sacar al Frente Amplio". Muy democrático el Senador. Y lo que sacaron fue a los Autoconvocados, que decían ser apolíticos y hoy son un sector que se presenta en las próximas elecciones bajo el lema Partido Nacional.

Atención trabajadoras y trabajadores, vecinas y vecinos: así como en Argentina y en Brasil, vienen por todo y "todo" no significa sacar al Frente Amplio del gobierno, "todo" significa que van contra tus derechos, contra tus horas de trabajo, contra tu salario y contra tu jubilación. Vienen contra la inmensa mayoría del pueblo uruguayo; no solo contra los que votan al Frente Amplio, sino que vienen contra todos los trabajadores: contra los que votan al Frente Amplio y contra los que los votan a ellos, porque vienen contra los derechos de los trabajadores, salen de sus barrios privados a defender sus intereses de clase, a sus amigos poderosos y ricos, a destruir las conquistas y el bienestar que se ha venido construyendo. Ya lo hicieron y quieren volver a hacerlo.

Para eso usan sus grandes medios de comunicación, transmiten el mensaje de un país en ruinas, generando malestar y desencanto; usan las redes sociales para difundir sus mentiras y engaños a un nivel que el propio Goebbels estaría sorprendido. El nivel de manipulación es tremendo; por eso no hay que dejarse confundir y hay que mirar la realidad. Por suerte, de este lado hay un pueblo pensante — crítico sí, pero lúcido —, sabe bien quién representa a quién y a qué intereses. La historia próxima así lo dirá.

PRESIDENTE.- Está coordinado que no se va a hacer la exposición, así que pasamos al punto número VI...

EDIL ANTONINI.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ANTONINI.- Quería dar destinos a las palabras, pero usted pasó...

PRESIDENTE.- Era muy rápido para hablar, pero se quedó...

EDIL ANTONINI.- Bien, si puede ser a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio y a la prensa en general...

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo.

EDIL DARWIN CORREA.- Voy a fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, vamos a fundamentar el voto de la exposición que recién escuchamos, primero que nada porque recibimos con asombro la personificación de algunas frases que dicen que se le atribuyen a nuestro líder histórico, el Doctor Luis Alberto de Herrera, donde dice que "un zapatero nunca podía ser Doctor". Esa frase la escuché, hace pocos días, de un dirigente que no es de mi partido, que no es del Partido Colorado y que es del Frente Amplio.

Quiero saber de dónde sacó esa frase el señor Edil que hizo esta exposición con tanta vehemencia. (dp)

También quiero recordar que aquí, cuando se habla de asignación, aguinaldo, ocho horas, fue el Partido Nacional. No se puede hablar con tanta liviandad de los temas, no se puede hablar de esa manera, porque gritando, Presidente, no se tiene la razón. El que grita no siempre tiene la razón, señor Presidente.

Tampoco voté afirmativamente esta exposición porque me parece que es más para una saga de Marvel –a la cual también solicito que enviemos las palabras– que para una exposición dentro de un ámbito legislativo, en la Junta Departamental de Maldonado. Lo digo con mucho respeto a la gente de Marvel, a los de las sagas, ¿sabe por qué, Presidente? Faltó decir que el Partido Nacional le sacó la capa a Superman o el antifaz a Batman.

Los que hemos recorrido un camino sabemos lo que es la democracia. Los únicos que han atentado contra la democracia y que dejaron gente proscripta... El único partido que quedó con gente proscripta y no pudo sacar candidatos fue el nuestro, ya que hablamos de Historia. Aunque la exposición decía “Actualidad política”, se remitió a la década del 60 y del 70; capaz que para algunos es actual, a mí me gusta mirar más hacia adelante. Se dice que el partido atentó contra la democracia; en el Partido Nacional nunca existió un ciudadano, un dirigente, un militante que haya atentado contra la democracia; al contrario, se defendió con nuestra vida, con la vida de los blancos, de los nacionalistas. Por eso no vamos a permitir que se digan, nomás, este tipo de cosas con tanta liviandad.

El Partido Nacional es el partido de la democracia, de las leyes y de los hombres libres; entonces, no vamos a permitir que se hable con esa liviandad. No fue el Partido Nacional, nunca, el que atentó contra la democracia; fueron otros partidos, no el Partido Nacional, de ninguna manera. No fue el Partido Nacional, por eso es que lo queremos dejar bien claro, Presidente.

Muchas gracias.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Por una consulta, señor Presidente...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿En las exposiciones se puede fundamentar?

PRESIDENTE.- Se puede, sí.

Washington Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Era sobre el segundo punto porque ya...

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, quiero fundamentar.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Porque cuando estaba hablando sobre una exposición del Edil Noguera, ya habían pasado al otro punto. Era por una consulta, ahora no sé si sigue la ronda, si continúa la argumentación, cuándo me toca...

PRESIDENTE.- Ya que dejamos argumentar a Darwin, tenemos que seguir.

De León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Era por una consulta a la Mesa...

PRESIDENTE.- Flores.

EDIL FLORES.- Señor Presidente, para fundamentar el voto...

EDIL ABAL.- Para hacer una moción...

PRESIDENTE.- Está fundamentando.

EDIL FLORES.- Estoy en el uso de la palabra; qué raro.

Simplemente quiero aclarar que lo que se votó fue el destino. Nosotros no nos negamos, de ninguna manera, a que la exposición del señor Edil fuera enviada a la Mesa Política de su partido, el Frente Amplio. No encontramos razón para negarnos a eso y es en ese sentido que votamos afirmativamente.

Naturalmente que no compartimos muchas de las expresiones que ha vertido el señor Edil. Agradecemos sí que se le reconozca al batllismo esa impronta en materia de políticas sociales que, históricamente, ha marcado a toda la sociedad uruguaya y que afortunadamente, vemos hoy el reconocimiento por parte no solo del Frente Amplio, del sector del señor Edil, sino de muchos dirigentes y Ediles de otras tiendas, de otros partidos políticos. Así que cabe el agradecimiento.

Tampoco aprobamos ni compartimos muchas otras cosas que dijo el señor Edil, por ejemplo –para solamente hablar de una de ellas–, la situación actual, que sí está en crisis. Evidentemente, uno de los temas más críticos que va a tener que afrontar la sociedad uruguaya –para, justamente, combatir a través de políticas educativas serias– es el flagelo de la inseguridad, de la marginalidad, de la fractura social que existe y que no tiene que ver con aportes de recursos para los organismos que se encargan de las cuestiones de la enseñanza, de las cuestiones educativas. (g.t.d)

Así que, en síntesis, si el señor Edil entendía conveniente que sus palabras fueran a la Mesa Política de su partido, naturalmente votamos afirmativamente, pero eso no quiere decir que

compartamos lo expresado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Concuerdo con lo que dice el compañero Flores. Acá lo que se votaba eran destinos, pero ante la fundamentación equivocada y permitida de un compañero de este plenario, no tengo más remedio que aclarar algunas cosas.

"Ningún hijo de zapatero puede ser Doctor", eso lo dijo Luis Alberto de Herrera, de eso no hay ninguna duda; puede tener duda el Edil preopinante que lo dijo. Que eso lo dijo, lo dijo; no hay duda, es histórico.

Ahora, también quiero aclarar algo que no es menor, pero ya entraríamos en un tema de discusión que me encantaría abordar. Que el Partido Nacional no tuvo hombres que estuvieran vinculados a la democracia es la primera vez que lo escucho, pero de los que estuvieron vinculados a la dictadura tengo decenas..., Presidentes fueron del Partido Nacional y estuvieron en la dictadura cívico-militar...

(Interrupciones, dialogados).

EDIL DARWIN CORREA.- Está diciendo cualquier cosa...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Me ampara en el uso de la palabra, por favor? Así que no me pueden venir a decir que el Partido Nacional...

PRESIDENTE.- Vamos a ampararlo en el uso de la palabra.

EDIL DARWIN CORREA.- No, pero no puede decir cualquier cosa... ¿qué libro de Historia leyó?

EDIL DE LOS SANTOS.- A ver, este pibe dice cualquier cosa y “vamo' arriba”...

PRESIDENTE.- A ver, Correa...

EDIL VARELA.- No se puede dirigir así al señor Edil, señor...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Quién dirige esto...?

PRESIDENTE.- Bueno, vamos a ampararlo en el uso de la palabra, déjenlo terminar...

(Dialogados).

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Que se dirija a la Mesa.

EDIL DE LOS SANTOS.- A vos no te miro...

PRESIDENTE.- Adelante, Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidente.

El tema está en que se diga que el Partido Nacional en la dictadura cívico-militar no tuvo gente que trabajara junto a los torturadores, a los asesinos y a los que hicieron desaparecer gente; esto es inédito. Que el Partido Nacional no se sienta representado y que el Edil que hizo uso de la palabra diga que no está representado, estoy totalmente de acuerdo y eso lo respeto a muerte, pero que diga que no sucedió en el Partido Nacional ni en la dictadura es algo extraordinariamente inoportuno — me parece—, aparte de falso.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Magdalena.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias, Presidente.

Me parece que no vale la pena seguir contestándoles a los Ediles preopinantes, porque las barbaridades van creciendo y nos ponemos a discutir cosas históricas, que estaría bueno en algún debate poder hacerlo, pero creo que no es el momento.

Ahora, no acompañamos los destinos del Edil expositor porque, además, es muy fácil venir acá a afirmar cosas sin fundamento. A mí me gustaría que dijeran: “Miren, Fulanito dijo tal cosa en tal lugar” y que podamos corroborarlo, porque ahora se escuchan cada barbaridades... Yo no sé qué le pasó a mi amigo “Mosquito”, pero la verdad es que o no estudió demasiado lo que dijo o se lo escribió otra persona; porque diciendo que la gente ha hecho afirmaciones sin explicar de dónde sacó eso, hacemos decir a la gente cualquier disparate. Entonces, la verdad es que esto no se puede acompañar, de ninguna manera.

También podemos hablar de educación — sí, claro—, pero le faltó decir cuánta gente pasaba de año o cuánta gente abandonaba el liceo. Todos tenemos derecho a la salud — está bárbaro—, pero a qué salud... porque, en definitiva, si uno va a pedir hora para un especialista en cualquier lugar, no solamente al hospital...



Entonces, la verdad es que son verdades a medias, verdades mal contadas, que de ninguna manera podemos acompañar.

Gracias.

PRESIDENTE.- Antonini...

EDIL DE LOS SANTOS.- No sabía que se discutían las exposiciones...

PRESIDENTE.- Lo empezó usted.

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no empecé yo.

PRESIDENTE.- Adelante, Antonini.

EDIL ANTONINI.- Está bueno que se den algunas discusiones, pero hay algunas cosas que hay que leer en los libros de Historia. A ver, quién apoyó la dictadura de Terra, a quién mataron, a quién torturaron, a quién encarcelaron... Fue Luis Alberto Lacalle Herrera...

(Dialogados).

EDIL DARWIN CORREA.- Lee Charoná...

(Dialogados).

EDIL ANTONINI.- Perdón, Luis Alberto de Herrera...

PRESIDENTE.- Por favor, lo tenemos que perdonar, se equivocó...

EDIL ANTONINI.- Me equivoqué y, cuando me equivoco, lo digo.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Por favor, no dialoguen y sigamos con el orden.

EDIL ANTONINI.- Déjelos que griten, yo continúo en uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Adelante, Antonini.

(Murmullos).

EDIL ANTONINI.- Cuando se callen, continúo. Yo los escuché a todos, por lo tanto pretendo lo mismo. Me equivoqué, me rectifico: me refería a Herrera. (m.r.c.)

Está en los libros de Historia, no tenemos que hacer mucho más.

(Dialogados).

Gracias, Edila.

Está en los libros de Historia, que nadie del Partido Nacional colaboró con una dictadura... Acá, en Maldonado, hubo Intendentes que integraron Consejos de Gobierno.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Y Senadores...

EDIL DARWIN CORREA.- Y Senadores...

EDIL ANTONINI.- Vamos a parar la cuestión...

Yo hice una exposición y di mi punto de vista, pero la intolerancia que campea acá es... Yo escuché decir barbaridades " barbaridades " a otro Edil que está sobre mi derecha " no lo puedo nombrar " ... Por ahí, un Edil dijo barbaridades de la Policía, del Ministro del Interior y del Gobierno y yo escuché callado y, en mi derecho, no voté la exposición, que era lo que podía...

Ahora intentan hacer un circo para defender lo indefendible, para decir " por ahora lo voy a decir " que el bisnieto del señor que ayudó a dar un golpe de Estado quiere eliminar los derechos de los trabajadores. ¿Sabe cómo lo sé? Porque vi la transmisión en vivo " por celular " que hizo el Edil preopinante el fin de semana; la tecnología es maravillosa, se puede transmitir en vivo.

EDIL DARWIN CORREA.- Lo vi que estaba mirando...

EDIL ANTONINI.- Yo escucho, porque también escucho al adversario, lo escucho y lo respeto.

(Murmullos, hilaridad).

Me comí todo el congreso del Herrerismo, lo escuché, mi amigo Correa ahí sabe que yo estaba...

(Dialogados).

Entonces lo que quiero decir...

PRESIDENTE.- Por favor, vamos a mantener el orden en el plenario y el respeto... Termine de hablar y, por favor, no dialoguen entre ustedes...

EDIL ANTONINI.- Perdón, perdón, ¿falté el respeto en algún momento?

PRESIDENTE.- No, no; le digo a todos, no solo a usted.

EDIL ANTONINI.- Pero yo no le falté el respeto a nadie.

Lo que les dije está en los libros de Historia y lo que hablo de actualidad...

(Aviso de tiempo).

Mire que me comieron tres minutos con los gritos, así que voy a seguir...

PRESIDENTE.- No, usted participó, hablaban entre ustedes...

Eva Abal.

EDIL ABAL.- Para pedir rectificación de votación, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación...

EDIL FLORES.- ¿Qué estamos votando?

PRESIDENTE.- Pide rectificar los destinos...

SE VOTA: 15 en 30...

(Dialogados).

EDIL ABAL.- Rectificación de votación, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación...

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo.

EDIL ACUÑA.- Para fundamentar...

PRESIDENTE.- Adelante, Acuña.

EDIL ACUÑA.- Gracias, Presidente.

Acompañamos la exposición del compañero, más allá de que un fragmento, de esta polémica noche, referido a las palabras de Luis Alberto de Herrera, ya se había estudiado en el año 2014, en una columna de opinión en la cual se hacía referencia a esta frase: "Si seguimos en la política batllista hasta el hijo del zapatero va a ser bachiller". Y un periodista, Luciano Álvarez, que fue quien escribió dicha columna, en realidad ponía luz a parte de esta historia y decía textual el artículo: "La diferencia con lo que realmente dijo es sustancial" " lo que dijo Luis Alberto de Herrera" "pasará señor Diputado lo que ha pasado en Córdoba, donde hay zapateros que son bachilleres, y eso es deplorable y me parece un positivo mal social". Esa frase puede encontrarse en el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1915 y ha sido recogida por Eduardo Víctor Haedo en "Herrera, Caudillo Oriental" de Editorial Arca, de 1969.

Era eso lo que queríamos decir. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- De los Santos..., perdón, Lourdes.

EDIL LIMA.- Presidente, por una moción de orden.

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL LIMA.- Que se dé por terminado el tema, ya que la exposición era sobre "Actualidad Política" y se está refiriendo a 1915.

EDIL ANTONINI.- Es una votación.

EDIL ONTANEDA.- En plena votación...

PRESIDENTE.- Se está fundamentando, señor Edil.

Tiene la palabra la Edil Lourdes Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- Señor Presidente: nosotros hemos votado la exposición que ha hecho el compañero Antonini porque creemos que es aclaratoria, y fundamentalmente es veraz, porque todos lo pueden comprobar. En cada uno de los lugares del país hay hechos que verifican lo que el compañero Antonini está diciendo.

Pero, además de esto, a mí me pone muy nerviosa cuando se bastardea, por ejemplo, el tema de la educación.

Esta noche, en este plenario le adjudican al Gobierno nacional situaciones en las cuales la educación por primera vez en la vida ha tenido en el país la posibilidad de ser cogestionada por todos los ciudadanos y no lo han hecho.

Los Consejos participativos de la educación permiten que hasta los vecinos de la comunidad educativa participen.

EDIL AGUSTONI.- ¿Está fundamentando?

EDIL ONTANEDA.- Sí, estoy fundamentando, y me callé la boca cuando otros fundamentaron.

Entonces, en realidad, señor Presidente, desconocen la ley de enseñanza, desconocen lo que se ha hecho por la enseñanza en este país — como lo mencionaba el Edil — y también desconocen lo que se ha hecho por la salud, porque donde en realidad demoran en ser

atendidos por los especialistas es en la salud privada.

En la salud nunca en la vida hemos tenido especialistas como tenemos ahora en Pan de Azúcar, donde podemos contar con ellos. Nunca, nunca tuvimos tantos funcionarios y tantos médicos especialistas en la sala auxiliar del Hospital. En cuanto a la demora para la atención es menos de un mes. Yo soy socia de la Asistencial Médica y estoy anotada desde hace un mes, para noviembre, para un especialista.

¿Saben por qué no estoy en salud pública? Porque realmente es quitarle un lugar a alguien que, de pronto, no puede pagar la prepaga debido a su situación económica.

(Aviso de tiempo).

Y con respecto a quienes dicen que el Partido Nacional no participó, nosotros tuvimos un Consejero de Estado de acá, de Maldonado, en plena dictadura.

PRESIDENTE.- Balladares.

EDIL BALLADARES.- Uno de los destinos debería de haber sido Disneylandia, porque es un país de fantasía.

EDIL ONTANEDA.- Donde usted trabaja.

EDIL BALLADARES.- Presidente, yo no voy a hacer afirmaciones sobre lo que el Edil dijo; no voy ni a afirmarlo ni a negarlo. El Edil proviene del sector de la Lista 609, los tupamaros.

Presidente: ¡linda historia le dejaron a nuestro país los tupamaros! La Lista 609 y lo que va quedando de ella; aquellos de hierro y hoy los tupamaros de papel que van quedando.



Invito a reflexionar, por ejemplo, sobre la actuación de esta lista en lo que fue nuestro país, en lo que fue la época de mayor bonanza de la Historia que tuvo nuestro país. ¿Y qué nos queda?

Invito al que nos está mirando del otro lado a que reflexione. No voy a decir ni que lo hizo bien ni que lo hizo mal; invito a reflexionar sobre la educación, porque se ven marchas de gremios de profesores y estudiantes pidiendo más dinero para la educación y cada día hay más padres que pagan más clases particulares y más padres que mandan a sus hijos a colegios particulares. Eso fue después de la mayor bonanza que tuvo el Uruguay.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Claro, hay más posibilidades, es por eso.

EDIL BALLADARES.- Cada vez hay más padres que pagan de sus bolsillos la educación de sus hijos, pero cada vez menos chiquilines van al liceo público y cada vez se pide más plata. (c.g)

Yo invito a reflexionar a quienes nos ven del otro lado: ¿está bien o está mal la seguridad?, ¿somos ejemplo en seguridad?

Después de la mayor bonanza económica que tuvo este país, gobernado por la lista del señor, con un Vicepresidente preso por ladrón □ porque fue juzgado por Crimen Organizado; no lo digo yo, fue juzgado por Crimen Organizado, por el crimen de la mafia

□

...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- No dialoguen.

EDIL BALLADARES.- Yo invito a reflexionar, ¿somos ejemplo en seguridad?

¿Sabe cómo se defiende a los trabajadores, Presidente? Dándoles garantías para que todos los días, después de estar atrás de un mostrador o saliendo a trabajar, lleguen de nuevo a su casa. Porque hoy está pasando, Presidente, que los trabajadores del Uruguay □ porque no solamente es un tema de Maldonado sino del Uruguay□ salen para sus trabajos y después tiene que venir un policía a avisarles a sus hijos que su padre no va a llegar. Y esa es la realidad, Presidente; esa es la realidad después de la Lista 609 en el Uruguay.

Y todavía, Presidente, tenemos que escuchar exposiciones. ¡Por favor!...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, Presidente.

Lo primero es que está bien que se reflexione y está bueno que se actualicen los datos, porque, que yo sepa, el señor Vicepresidente de la República en el período en que gobernó el MPP es Danilo Astori, y, que yo sepa, no está preso, ni fue sentenciado.

Es bueno leer las noticias por lo menos y saber que subió la matrícula en toda la enseñanza pública. Está en el Diario El País, subió la matrícula en Primaria, en Secundaria, en UTU...

Entonces, cuando hablamos de algunas cosas, podemos equivocarnos o algo, pero para hacer aseveraciones tenemos que tener por lo menos un poquito de información.

En realidad, negar algunas cosas de la historia es lo peor que hay. Y yo no necesito ir a ningún libro, como dice el compañero "Mosquito", porque lo viví por un tema etario, es decir, de edad. El 27 de junio de 1973 fue el golpe de Estado. Juan María Bordaberry, con el apoyo de las Fuerzas Armadas y el sector de los partidos políticos, da un golpe de Estado en el Uruguay, disuelve las Cámaras, crea el Consejo de Estado, que lo preside ─ que lo preside ─ Echegoyen, Martín Recaredo Echegoyen, integrante del Directorio del Partido Nacional. No inventamos ni mentimos, ese fue el primer Consejo de Estado, ficción que se creó en la dictadura queriendo suplantar al Parlamento, y lo presidió un integrante del Partido Nacional. Luego de que se va Bordaberry, de que lo sacan, el próximo Presidente también integraba el Partido Nacional: Aparicio Méndez.

Entonces, no lo decimos por agraviar, está en la historia. Es más, hay libros. Ahora, con estas herramientas, Wikipedia y demás, está todo.

Yo respeto y no tengo ningún problema en reconocer cosas; ahora, no entremos en la que se está entrando en las redes ─ generando mentiras, trucando fotos para generar mentiras ─, porque estamos denigrando a la política y lo están haciendo militantes políticos, no Juancito de los Palotes. Hay una foto de una partisana italiana, que se dice que es Lucía Topolansky, en la Toma de Pando. (k.f.)

La verdad, después de la foto de Woodstock como si fuera Durazno, es lo mejor que he visto.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Eduardo Antonini.

EDIL ANTONINI.- Gracias, Presidente.

Tres cosas.

La primera, estimada compañera Edila Magdalena Zumarán, no me subestime; a mí nadie me escribe las cosas.

PRESIDENTE.- No, no puede...

EDIL ANTONINI.- ¡Me las escribo yo y me hago cargo!

PRESIDENTE.- No puede aludir.

EDIL ANTONINI.- Está bien. No puedo aludir, no puedo hacer nada; pero del otro lado se puede hacer todo: se puede nombrar a la 609...

(Superposición de voces).

PRESIDENTE.- No; está equivocado.

EDIL ANTONINI.- Estoy hablando. ¡Déjeme hablar, porque después no me descuenta el tiempo!

PRESIDENTE.- Está equivocado.

EDIL ANTONINI.- Déjeme hablar; no voy a dialogar porque usted no me descuenta el tiempo. Si usted me descontara, yo dialogo con usted; si no, no.

Orgulloso de ser de la 609; orgulloso de mis compañeros y de la lucha que han dado toda la vida.

Segundo, podemos escuchar disparates para descalificar, como por ejemplo lo que dijo Balladares: que el Vicepresidente de “Pepe” está preso. A ver, no hay ningún Vicepresidente ni Astori ni Sendic que esté en la cárcel. Eso de la mafia es mentira y usted lo sabe. Está bien, puede decirlo. Yo valoro que digan estas cosas porque se muestra delante de la gente que nos está mirando quién dice qué cosas, y está bueno que así sea y que la gente nos vea.

Ahora, todo esto es una cortina de humo para tapar que quieren subir de 60 a 65 años la edad jubilatoria y que quieren hacer reformas laborales — quizás las hizo el Partido Nacional cuando fue Gobierno — como la flexibilización laboral y tercerizaciones. Todos — los que lo vivimos; los que tenemos algunos años y lo vivimos — nos acordamos de eso. Pero ahora lo están diciendo todos los candidatos del Partido Nacional, quienes miran con admiración la reforma de Temer, que lo que hizo fue quitar los aguinaldos, pasar la jornada de trabajo de ocho a doce horas, sacar el pago de salario vacacional, sacar los derechos de la mujer embarazada. Eso es lo que hizo y eso es lo que admiran.

Para eso es la cortina de humo que intentan crear — mintiéndonos e intentando hacernos creer que vivimos en un país que está peor que Afganistán — : para engañar a las trabajadoras y a los trabajadores de este país — como ya lo hicieron — e instaurar estas reformas conservadoras. Así están viviendo el hermano pueblo de Brasil y el hermano pueblo de Argentina.

Y voy a terminar — no voy a argumentar más — con una frase, que no es mía, pero que pueden buscar en Wikipedia: “Merecer el odio de las oligarquías será nuestra mayor honra”.

PRESIDENTE.- Infante.

EDIL INFANTE.- Buenas noches, señor presidente.

No podemos votar afirmativamente esta exposición ya que el título era “Actualidad política” y nos dieron una clase de historia recargada; se fueron cientos de años para atrás en la historia diciendo cosas que no tienen nada que ver con la actualidad política. Aparte, una clase de historia segmentada, con una visión totalmente subjetiva del tema, que no aporta nada a la exposición y que, realmente, quienes la están contando en este momento son, justamente,

quienes – como decía el compañero – nos metieron en una dictadura. Eso sí es una realidad política: hace cuarenta y pico de años nos metieron en una dictadura en la que no teníamos nada que ver; nos criamos bajo el oscurantismo de una dictadura militar sin tener nada que ver.

Nos tuvimos que fumar criarnos en una dictadura gracias a todos estos guapos, que ahora vienen a gritar y a golpearse el pecho; gracias a estos vivos, a estos inteligentes, a estos intelectuales que compraron el verso de la izquierda revolucionaria, de la Unión Soviética y la mar en coche, el verso cubano y no sé cuántas cosas más. Pero de ellos no quedó ninguno, rajaron todos. Y el que no rajó andaba cantando en las cárceles; cantando como pajarito. Pero nosotros nos tuvimos que criar... Ese fue el único legado que nos dejaron a los ciudadanos de Uruguay: criarnos en el oscurantismo y bajo una dictadura.

Si en el año 80 llenaban el Estadio Centenario, ni uno levantaba la mano, ni uno decía que era comunista, tupamaro o de la 609. ¡Ni uno levantaba la mano! ¿Y ahora nos vienen a dar clase de democracia y cátedra, como si hubieran reinventado el Uruguay y a partir de ellos hubiera empezado la historia? ¡Estamos todo locos al venir acá y asistir a una exposición de este tipo! (a.t.)

La realidad política del Uruguay es que seguramente mañana, en menos de veinticuatro horas, va a haber un uruguayo muerto por homicidio, no sabemos quién es; será hombre, será mujer, será amigo de alguno de nosotros o tal vez no lo conozcamos. Esa sí es la realidad política de Uruguay y lo más probable – es la realidad política en Uruguay – es que no descubran quién fue, que no atrapen al asesino. Eso lo vamos a saber en menos de veinticuatro horas.

Han generado un genocidio cultural con esos relatos perversos que han terminado por destruir a la sociedad y han terminado por destruir los códigos de nuestra sociedad.

Por último quiero decirles que si el hijo de un empleado no puede ser Doctor, tienen un Presidente que es hijo de un empleado – en el Uruguay que ellos critican – y es Doctor.

PRESIDENTE.- Edil de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Primero que nada quiero decir que voté afirmativo, porque parece que todos nos olvidamos de que estamos fundamentando y estamos discutiendo por vía oblicua, violando el Reglamento. Si tienen ganas de hablar sobre todos esos temas, podemos fijar una sesión y sacarnos las ganas, porque creo que no corresponde...

Voy a pelear siempre □ como lo he hecho y lo seguiré haciendo□ para que se respete el derecho de cualquier Edil en esta sala a hacer su planteamiento; no podemos entrar en la falta de respeto. Creo que el compañero hizo su relato, dijo su verdad y puede gustarnos o no, pero hay que respetarlo. Hablar de Disneylandia o de Marvel, con el mayor de los respetos les digo que no corresponde, porque si vamos a entrar a insultarnos en cada exposición de cada edil por lo que dice...

He escuchado barbaridades que se han dicho acá y no he hecho ninguna cuestión... En un momento en donde hay mucha violencia, desde todo punto de vista, sobre todo a través de las redes sociales, debemos dar un ejemplo para la sociedad. Creo que como legisladores no estamos contribuyendo con el espectáculo que estamos dando en esta votación.

Pido calma y, si tenemos deseos de discutir de Historia o de diferentes visiones, fijemos una sesión y con mucho gusto discutimos sobre toda la Historia de los siglos XIX y XX.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE.- NUMERAL V) EXPOSICIÓN: "Planteamiento urbanístico para un desarrollo turístico sustentable". Edil expositor José Luis Noguera**

Está coordinado que no se va a realizar.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Una consulta, en ese caso, otro edil puede pedir fecha por quien...

PRESIDENTE.- No.

**NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 27 DE JULIO DE 2018. BOLETIN N° 20/2018.**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0488/2018.- FELIX ABADI Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán en nuestro Departamento, en el marco de las "XXX Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario" a realizarse entre el 4 y el 9/11/18. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0491/2018.- LUIS ALBERTO AMARILLA S/ ser recibido por la Comisión de Deporte y Juventud, a efectos de exponer proyecto relacionado al fútbol infantil. (Com. Deporte y Juventud).- EXPTE. N° 0495/2018.- SUSANA RODRIGUEZ S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0496/2018.- NELLY GÓMEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0497/2018.- MARY ALVAREZ S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0498/2018.- EDUARDO FERNÁNDEZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0499/2018.- ALICIA CALATRONI S/ permiso para regularizar obra en Punta Colorada. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0501/2018.- SERGIO SENA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0502/2018.- GONZALO LARROQUE Y OTRA S/ aprobación del plano de mensura y fraccionamiento en Bella Vista (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0503/2018.- FERNANDO GÓMEZ S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0504/2018.- ALVARO DÍAZ NADAL Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del "Secretariado Mundial de Aberdeen Angus", a realizarse durante el mes de marzo/2019 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0505/2018.- CONCEJAL MARIO SCASSO propone incluir en el nomenclátor de la ciudad de Maldonado, el nombre de tres mujeres relacionadas con el Departamento. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0506/2018.- MARIO SÁNCHEZ S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0507/2018.- SERGIO URRETA S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0516/2018.- MARÍA DEL HUERTO CASAÑAS Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán durante el cte. año, en el Departamento, por parte de la Comisión "Alcalde por un día". (Com. Legislación).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0192/15.- EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ presenta denuncia que llegara a su poder respecto a manejo de dineros públicos. (Vuelto IDM. Pasa a Bancada Partido Nacional).- EXPTE. N° 0493/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Eduardo



Antonini, referente a preocupación de vecinos de Manantiales, respecto a obra sita en Km. 164. (Gestionante).- EXPTE. N° 0494/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil (S) Andrea Magallanes, referente a instalación de estación saludable en plaza "La Guyunusa" de La Capuera. (Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0366/2018.- CÉSAR PRESA S/ ser recibido por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, para tratar tema relacionado a nueva ordenanza. (Inf. Coms. de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y de Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0473/2018.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES EDUARDO MOLINARI R/ registro audiovisual del Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0482/2018.- EDIL (S) SUSANA DE ARMAS S/ elevar nota a OSE-UGD, relativa a mantenimiento de desagües y bocas de tormenta en zona de Punta del Este. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0486/2018.- BANCADAS DESIGNAN SUS COORDINADORES PERÍODO JULIO 2018 - JULIO 2019. (Archivo).- EXPTE. N° 0490/2018.- MARÍA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 24/07/2018. (Archivo).- EXPTE. N° 0492/2018.- EDIL STEPHANIE BRAGA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 24/07/18. (Archivo).- EXPTE. N° 0508/2018.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo a partir del 1º/7/18. (Archivo).- VISTO: El Expediente N° 508/2018, en el que informa la Directora del Departamento Financiero Contable. CONSIDERANDO I: Que según el Art. 8º del Decreto N° 3949/16, en los meses de enero y julio de cada año deberán actualizarse las remuneraciones de los funcionarios de la Corporación. CONSIDERANDO II: Que según lo informado en autos, corresponde aplicar en la oportunidad un porcentaje de un 3.02%. ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a la normativa vigente en la materia. 1º) Incrementase en un 3.02% a partir del 1º de julio del cte. año, todas las remuneraciones personales de los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado vigentes al 31 de junio de 2018. 2º) Dése cuenta al Cuerpo, pase al Departamento Financiero Contable, téngase presente y cumplido archívese. EXPTE. N° 0517/2018.- EDIL OSVALDO MATTEU S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 24/07/18. (Archivo).- EXPTE. N° 0518/2018.- EDIL DAMIÁN TORT S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 24/07/18. (Archivo).-

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0248/2018.- COMISIÓN DE CULTURA S/ realizar reconocimiento al Coro del Liceo N°1 "Monseñor Mariano Soler" de San Carlos y actuación del mismo en la Corporación. (Inf. Presidencia. Pase Subdirección Legislativa).- EXPTE. N° 0474/2018.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2018 - JUNIO 2019. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES T.C.R. Nos.: 2252/18 Mant. obs. gasto Lic. Pública N° 27/17 IDM (obras ampliación Cementerio de San Carlos), 2253/18 Mant. obs. gasto prórroga Convenio IDM c/ Asociación Civil Club Zonta Punta del Este - Maldonado (asesoramiento y asistencia a mujeres en sit. de violencia doméstica en el Depto. Ej. 2018), 2262/18 Mant. obs. gasto Lic. Pública N° 20/2017 IDM (suministro materiales áridos a granel para dif. localidades del Depto.), 2272/18 Mant. obs. Lic. Abreviada N° 9/2016 IDM (gerenciamiento de obras en prog. construcción viv. en el Depto). EXPTE. N° 0489/2018.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/ copia de publicación en Diario Oficial, relacionada con el ingreso de documentación a dicho Tribunal. (Dirección Financiero

Contable).-

**A consideración de la Mesa del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0500/2018.- DIRECCIÓN LICEO N° 4 DE MALDONADO S/ apoyo del Cuerpo para la delegación que concurrirá a EE.UU. en julio/2018, a participar de la ISSDC (International Space Settlement Design Competition). (A consideración Sr. Pte.).- EXPTE. N° 0292/1/2015.- JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA R/ informe sobre denuncia referente a resolución de la Junta Departamental recaída en expediente 0292/2015. (A consideración Sr. Pte.).- EXPTE. N° 0514/2018.- DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE MALDONADO S/ autorización para el uso de la Sala Plenaria para el 8/08/18. (A consideración Sr. Pte.).

PRESIDENTE.- Está a consideración. Que se vote.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

**NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** autorizó la consideración de una **nota** remitida por los Ediles Fermín de los Santos y Leonardo Delgado solicitando la **reiteración de un pedido de informes**, tramitado por **Expediente N° 2018-88-02-00038**, referido a la información económico-financiera del Municipio de Maldonado.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Votamos el acompañamiento para reiterar el pedido de informes.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, por una aclaración.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿No estamos votando?

EDIL DARWIN CORREA.- Me autorizó el Presidente, Fermín.

PRESIDENTE.- Es por una aclaración.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente: el pedido de informes lo realiza el Edil en forma personal y va derecho. Cuando es una reiteración, precisa que la Junta lo acompañe, es decir que lo que estamos haciendo ahora es acompañar el pedido de informes del señor Edil.

PRESIDENTE.- Exacto.

EDIL DARWIN CORREA.- Es para que les quede claro a algunos compañeros que capaz que no sabían el procedimiento.

PRESIDENTE.- Es la reiteración.

EDIL DARWIN CORREA.- Ahora hacemos nuestro el pedido de informes.

VARIOS EDILES.- No.

EDIL DARWIN CORREA.- Pega en el palo.

PRESIDENTE.- No, reiteramos... Acompañamos la nota que hace el señor edil reiterando el pedido de informes. Es el mecanismo que tiene la Junta, pero no acompañamos el pedido de informes.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo. (a.f.r.)

(Expediente N° 0126/1/2018) **RESOLUCIÓN N° 219/2018 Visto:** El planteamiento efectuado en sala por los Ediles Leonardo Delgado y Fermín de los Santos, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Reitérese el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 126/2018 (EE 2018880200038), cuyas copias se adjuntan, al no haberse recibido a la fecha la información requerida. 2º) Remítase copia de la versión taquigráfica de lo tratado sobre este asunto y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 514/2018**, Directora Departamental de Salud de Maldonado solicita autorización para el uso de la sala plenaria el día 8 de agosto del corriente año, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, para la presentación del Proyecto de la Red de Salud Mental de ASSE en el departamento.

La Comisión de Asuntos Internos ratificó la disposición adoptada por la Presidencia autorizando y ahora el plenario tiene que ratificar esta resolución.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Dialogados en la Mesa).

Efraín Acuña.

**EDIL ACUÑA.**- Para solicitar fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ACUÑA.- "**Accesibilidad en la ciudad de Maldonado**" es el tema.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Un segundito, que no lo escuchamos.

EDIL ACUÑA.- "Accesibilidad en la ciudad de Maldonado".

PRESIDENTE.- Votamos la autorización.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

18 de setiembre, ¿estaría bien?

(Asentidos).

Votamos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Edil Infante.

**EDIL INFANTE.**- Quería solicitar una **exposición**, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Sí.

**EDIL INFANTE.**- "**¿Dónde está el dinero de los contribuyentes de Maldonado?**".

PRESIDENTE.- Bien, que se vote el título del tema.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

23 de octubre ¿estaría bien?

(Asentidos).

Que se vote.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Edil Lima.

**EDIL LIMA.**- Para pedir una **exposición**, Presidente.

PRESIDENTE.- Sí. ¿Cuál sería el tema?

**EDIL LIMA.**- "**Nuestro compromiso por Maldonado**".

PRESIDENTE.- Votamos el tema.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

23 de octubre en adelante. ¿Está bien el 23 de octubre?

(Asentidos).

Que se vote.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Fermín de los Santos.

**EDIL DE LOS SANTOS.**- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar para hacer una **exposi**  
**ón** , por  
favor.

PRESIDENTE.- Sí, ¿cuál sería el tema?

EDIL DE LOS SANTOS.- **"Un ciudadano arrepentido"**.

PRESIDENTE.- Que se vote.

(Interrupciones).

SE VOTA: 20 en 31, afirmativo.

30 de octubre en adelante.

(Asentidos).

Que se vote.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Natalia Freire.

**EDIL NATALIA FREIRE.-** Para pedir para hacer una **exposición**.



PRESIDENTE.- ¿Tema?

EDIL NATALIA FREIRE.- **"Falsa descentralización de la educación en Maldonado"**.

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

30 de octubre en adelante... ¿30 de octubre?

EDIL NATALIA FREIRE.- Sí.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo. (dp)

Edil Agustoni.

**EDIL AGUSTONI.-** Fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿Cuál sería el tema?

EDIL AGUSTONI.- **"Obras en el departamento"**.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

¿13 de noviembre?

EDIL AGUSTONI.- Sí.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Magdalena Zumarán.

**EDIL S. de ZUMARÁN.-** Presidente, **hoy es el último día que Inés Jiménez de Aréchaga se va a desempeñar como Secretaria de bancada en la Junta Departamental**

Hace trece años nuestro sector "Renovación" la nombraba Secretaria de bancada e ingresaba a la Junta Departamental. Hoy va a comenzar su etapa de disfrute de la vida y se va a jubilar. Quería hacerle un reconocimiento, un agradecimiento, porque no solamente fue Secretaria de nuestro sector sino del partido y de la Junta [ creo que pasó a ser parte del inventario de la Junta ], siempre estando al servicio de todos y cada uno de nosotros, desempeñando su tarea excelentemente. Ahora viene su merecida etapa de disfrute.

Igual la vamos a ver por acá y militando por nuestro querido partido.

Quería agradecerle públicamente. Estoy segura de que más de uno va a hacer suyas mis

palabras. Creo que se merece un gran aplauso.

PRESIDENTE.- Muy cierto.

(Aplausos).

Efraín.

EDIL ACUÑA.- Estaría solicitando se incluya nuestro nombre en la lista de la media hora previa.

PRESIDENTE.- Bien.

No habiendo más asuntos...

### **ASUNTOS VARIOS.**

EDIL DE LEÓN.- Señor Presidente, solicito que se vote el criterio de tratar todos juntos los expedientes de Obras.

EDIL S. de ZUMARÁN.- El primero es de Quitas y Esperas.

PRESIDENTE.- Proponen que se voten los expedientes del numeral 2 al numeral 27.

¿De León...?

(Asentidos).

Que se vote el criterio.

(Dialogados en la Mesa).

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

En primer lugar tratamos el expediente que está en el numeral 1.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 470/2018: Julia Bordón solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas al amparo de lo previsto en el Decreto N° 3937 por deuda tributaria en Maldonado.**

Tiene informe de la Comisión de Presupuesto firmado por los Ediles Blás, Sáenz de Zumarán, Correa, Rapetti, de los Santos y Flores.

**PRESIDENTE.-** Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0470/2018) **RESOLUCIÓN N° 220/2018 Visto:** El Expediente N° 0470/2018 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º)

Concédese anuencia al Ejecutivo, para autorizar la aplicación de los beneficios dispuestos en el Decreto Departamental N° 3937/2015 respecto del Padrón N° 8351, Manzana N° 1167 de Maldonado, en las condiciones del Considerando I de la Resolución del Intendente N° 05725/2018. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Ahora sí estamos con los expedientes de Obras, del numeral 2 al numeral 27.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 428/2018: Silvana Vila y otro solicitan permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 429/2018: María Rechac Thevenet solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 434/2018: Nelomar S.A. solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 465/2018: Valeria Calvette solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 466/2018: Nery Correa solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 468/2018: Sergio Petronco solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 498/2018: Eduardo Fernández y otra solicitan permiso para regularizar obra en Punta del Este.** (g.t.d)

**EXPEDIENTE N° 499/2018: Alicia Calatroni solicita permiso para regularizar obra en Punta Colorada.**

**EXPEDIENTE N° 501/2018: Sergio Sena solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 425/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.963, manzana N° 2.368 de Maldonado (Urbanización Este).** (U

**EXPEDIENTE N° 427/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.968, manzana N° 2.371 de Maldonado (Urbanización Este).**

**EXPEDIENTE N° 430/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.979, manzana N° 2.377 de Maldonado (Urbanización Este).**

**EXPEDIENTE N° 431/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.967, manzana N° 2.377 de Maldonado (Urbanización Este).** (U

**EXPEDIENTE N° 435/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.976, manzana N° 2.376 de Maldonado (Urbanización Este).** (U

**EXPEDIENTE N° 436/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.975, manzana N° 2.375 de Maldonado (Urbanización Este).**

**EXPEDIENTE N° 437/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.982, manzana N° 2.379 de Maldonado (Urbanización Este).**

**EXPEDIENTE N° 441/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.965, manzana N° 2.368 de Maldonado (Urbanización Este).**

**EXPEDIENTE N° 442/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.972, manzana N° 2.373 de Maldonado (Urbanización Este).**

**EXPEDIENTE N° 0445/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.981, manzana N° 2.379 de Maldonado (Urbanización Este).**

**EXPEDIENTE N° 446/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.959, manzana N° 2.365 de Maldonado (Urbanización Este).**

**EXPEDIENTE N° 449/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.958, manzana N° 2.364 de Maldonado (Urbanización Este).**

**EXPEDIENTE N° 450/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.960, manzana N° 2.366 de Maldonado (Urbanización Este).**

**EXPEDIENTE N° 448/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.983, manzana N° 2.379 de Maldonado (Urbanización Este).**

**EXPEDIENTE N° 451/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.980, manzana N° 2.378 de Maldonado (Urbanización Este).**

**EXPEDIENTE N° 452/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.970, manzana N° 2.372 de Maldonado (Urbanización Este).**

**EXPEDIENTE N° 453/2018: Intendencia Departamental solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 27.966, manzana N° 2.369 de Maldonado (Urbanización Este).**

Están todos firmados por los Ediles Blás, Pérez, Camacho, Fernández, Borges y Washington Martínez.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se voten, Presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan que se voten.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0428/2018) **RESOLUCIÓN N° 221/2018 Visto:** El Expediente N° 0428/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 10860 Manzana N° 966 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0429/2018) **RESOLUCIÓN N° 222/2018 Visto:** El Expediente N° 0429/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4499 Manzana N° 975 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.



(Expediente N° 0434/2018) **RESOLUCIÓN N° 223/2018 Visto:** El Expediente N° 0434/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4149 Manzana N° 558 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0465/2018) **RESOLUCIÓN N° 224/2018 Visto:** El Expediente N° 0465/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3982 Manzana N° 168 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0466/2018) **RESOLUCIÓN N° 225/2018 Visto:** El Expediente N° 0466/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2236 Manzana N° 69 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0468/2018) **RESOLUCIÓN N° 226/2018 Visto:** El Expediente N° 0468/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4544 Manzana N° 429 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera,

luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0498/2018) **RESOLUCIÓN N° 227/2018 Visto:** El Expediente N° 0498/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4271 Manzana N° 547 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0499/2018) **RESOLUCIÓN N° 228/2018 Visto:** El Expediente N° 0499/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 20138 Manzana N° 910 Localidad Catastral Punta Colorada, al amparo del Decreto N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0501/2018) **RESOLUCIÓN N° 229/2018 Visto:** El Expediente N° 0501/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 20398 Manzana N° 1881 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Deberán colocarse celosías fijas a todas las aberturas que se ubiquen a menos de 3m del límite del predio. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0425/2018) **RESOLUCIÓN N° 230/2018 Visto:** El Expediente N° 0425/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Nº 27963 Manzana Nº 2368 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0427/2018) **RESOLUCIÓN N° 231/2018 Visto:** El Expediente N° 0427/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Nº 27968 Manzana Nº 2371 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0430/2018) **RESOLUCIÓN N° 232/2018 Visto:** El Expediente N° 0430/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Nº 27979 Manzana Nº 2377 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0431/2018) **RESOLUCIÓN N° 233/2018 Visto:** El Expediente N° 0431/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Nº 27967 Manzana Nº 2377 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0435/2018) **RESOLUCIÓN N° 234/2018 Visto:** El Expediente N° 0435/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Nº 27976 Manzana Nº 2376 Localidad

Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 0436/2018) **RESOLUCIÓN N° 235/2018 Visto:** El Expediente N° 0436/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 27975 Manzana N° 2375 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 0437/2018) **RESOLUCIÓN N° 236/2018 Visto:** El Expediente N° 0437/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 27982 Manzana N° 2379 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 0441/2018) **RESOLUCIÓN N° 237/2018 Visto:** El Expediente N° 0441/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 27965 Manzana N° 2368 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 0442/2018) **RESOLUCIÓN N° 238/2018 Visto:** El Expediente N° 0442/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 27972 Manzana N° 2373 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado

de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 0445/2018) **RESOLUCIÓN N° 239/2018 Visto:** El Expediente N° 0445/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 27981 Manzana N° 2379 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 0446/2018) **RESOLUCIÓN N° 240/2018 Visto:** El Expediente N° 0446/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 27959 Manzana N° 2365 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 0449/2018) **RESOLUCIÓN N° 241/2018 Visto:** El Expediente N° 0449/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 27958 Manzana N° 2364 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 0450/2018) **RESOLUCIÓN N° 242/2018 Visto:** El Expediente N° 0450/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 27960 Manzana N° 2366 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 0448/2018) **RESOLUCIÓN N° 243/2018 Visto:** El Expediente N° 0448/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 27983 Manzana N° 2379 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0451/2018) **RESOLUCIÓN N° 244/2018 Visto:** El Expediente N° 0451/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 27980 Manzana N° 2378 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0452/2018) **RESOLUCIÓN N° 245/2018 Visto:** El Expediente N° 0452/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 27970 Manzana N° 2372 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0453/2018) **RESOLUCIÓN N° 246/2018 Visto:** El Expediente N° 0453/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 27966 Manzana N° 2369 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Seguimos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 329/2018: Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte plantea modificar la designación de la calle Oficial N° 184 como “Doctor Antonio Abramo” de la ciudad de Maldonado.**

Viene con opinión favorable de la Intendencia, ratificando el informe de Comisión. Así que tenemos que aprobarlo.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0329/2018) **RESOLUCIÓN N° 247/2018 Visto:** El Expediente N° 0329/2018, con lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Municipio de Punta del Este y del Intendente de Maldonado que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase con el nombre Dr. Antonio Abramo, a la Calle Of. N°. 0184 de la ciudad de Punta del Este, desde la Calle Of. N°. 0182 (Henry Dunant) hasta la Avda. Of. N°. 5023 (Franklin D. Roosevelt). 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Con el mismo trámite, el **EXPEDIENTE N° 406/2018: Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte propone designar como “Arquitecto Arturo Dubourg” el espacio público ubicado en la intersección de Avenida Oficial N° 5.028 (Laureano Alonsopérez) y calle Oficial N° 272 (del Agua) de la ciudad de Punta del Este y la colocación de placa recordatoria.**

Viene con informe favorable de la Intendencia Departamental.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0406/2018) **RESOLUCIÓN N° 248/2018 Visto:** El Expediente N° 0406/2018, con lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Municipio de Punta del Este y del Intendente de Maldonado que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase con el nombre "Arq. Arturo Dubourg" el Espacio Público ubicado en la intersección de la Avenida Of. N° 5028 (Laureano Alonsopérez) y Calle Of. N° 0272 (del Agua) de la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote la urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote la urgencia.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

No habiendo más asuntos, y siendo la hora 23:33 minutos, se cierra la sesión. (m.r.c.)



Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Magdalena Sáenz de Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Diego Astiazarán, Washington Martínez, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y Lourdes Ontaneda .

Asisten los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Natalia Freire, Oscar Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Johana Cervetti, Nicolás Sosa, María J. Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Guillermo Moroy, Valeria Silvera, Javier Sena, Carlos Corujo, María Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, Nátaly Olivera, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Franco Becerra, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Juan Toledo, Teresa Rivero, Milton Hernández, Lilia Muniz, Nelson Lages, Fernando Borges, Marcelo Galván, Carlos Flores, Susana de Armas y Juan Silvera.

Ediles con Licencia Médica: Stephanie Braga y Graciela Ferrari.

Ediles con Licencia Reglamentaria: Santiago Pérez, Nario Palomino, Rodrigo Blás, José Hualde, Osvaldo Matteu, José L. Noguera y María del Rosario Borges.

Ediles Inasistentes: María de los Ángeles Fernández Chávez y Marco Correa.

Siendo la hora 23:33 se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

**Luis Artola**

**Presidente**

**Alexandro Infante**

**Primer Vicepresidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

## Reproducción Testimonial